



## GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 315

Bogotá, D. C., viernes, 22 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

## ACTA NÚMERO 28 DE 2024

(febrero 20)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:27 horas del día martes 20 de febrero de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Honorables Representantes miembros de la misma presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

**La Presidenta:**

Bueno, muy buenos días compañeros. Señor secretario, por favor, proceda a llamar a lista y verificar quórum.

**El Secretario:**

Con mucho gusto presidenta. Siendo las 10:27 de hoy 20 de febrero de 2024, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban

Carrascal Rojas María Fernanda

Chaparro Chaparro Héctor David

Corzo Álvarez Juan Felipe

Cristo Correa Jairo Humberto

Escaf Tijerino Agmeth José

Forero Molina Andrés Eduardo

Gómez López Germán José

Londoño Barrera Juan Camilo

Lopera Monsalve María Eugenia

López Salazar Karen Juliana

Mondragón Garzón Alfredo

Pérez Arango Betsy Judith

Quevedo Herrera Jorge Alexander

Rozo Anís Germán Rogelio

Salcedo Guerrero Víctor Manuel

Vargas Soler Juan Carlos

Vásquez Ochoa Leider Alexandra

Yepes Caro Gerardo

Presidenta, contamos con quórum para deliberar, decidir e iniciar esta sesión.

**La Presidenta:**

Ábrase la sesión del día de hoy, 20 de febrero de 2024 y, proceda a dar lectura, señor secretario, al orden del día. Les pido por favor silencio a los asesores y a las personas que nos acompañan; si no, por favor se pueden retirar del recinto. Gracias.

**El Secretario:**

Presidenta, acaba de ingresar al recinto el Representante Germán Rogelio Rozo. Procedemos entonces a hacer la lectura del orden del día para la sesión de hoy.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

### ORDEN DEL DÍA

Fecha: febrero 20 de 2024

Hora: 10:27 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

#### Llamado a lista y Verificación del quórum

II.

#### Aprobación de Actas

Acta número 18, del 14 de noviembre de 2023 a 19 folios

Acta número 19, del 21 de noviembre de 2023 a 30 folios

Acta número 20, del 22 de noviembre de 2023 a 14 folios

Acta número 21, del 28 de noviembre de 2023 a 34 folios

Acta número 22, del 29 de noviembre de 2023 a 47 folios

III.

#### Anuncio de proyectos

IV.

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

V.

#### Discusión y votación de proyectos de ley

**1. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexander Guarín Silva* y los honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Radicado: septiembre 6 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 26 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinadores Ponentes). *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Juan*

*Carlos Vargas Soler.* Designados el 4 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2023 (nov. 01-23)

Último anuncio: diciembre 14 de 2023

**2. Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara,** *por medio del cual se reconocen los deportes electrónicos (eSports) y las actividades geek como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades, con el fin de contribuir en su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara,* *por medio de la cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera* y los honorables Senadores *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú.*

Radicado: julio 20 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 930 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Juan Camilo Londoño Barrera, Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinadores Ponentes). *Juan Carlos Vargas Soler, Andrés Eduardo Forero Molina.* Designados el 15 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1409 de 2023 (oct. 4-23)

Último anuncio: diciembre 14 de 2023.

VI.

#### Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

#### La Presidenta:

En consideración el orden del día, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Corzo. Sigue en consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Representantes el orden del día propuesto?

#### El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

#### La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día secretario.

**El Secretario:**

II punto del orden del día, aprobación de actas.

**La Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Felipe Corzo.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Muchas gracias presidenta por el uso de la palabra. Con el saludo cordial a la Mesa Directiva, a los compañeros representantes, asesores y a las personas que nos acompañan en las barras, un saludo cordial y feliz inicio de esta nueva fase de agenda legislativa en la Comisión Séptima. Presidenta, he pedido el uso de la palabra para dejar constancia de que me abstendré de votar el Acta número 21 del 28 de noviembre que consta de 34 folios, debido a que no participé, no me encontraba en la Comisión; en la Secretaría General reposa la respectiva excusa. Entonces, quería dejar esa constancia presidenta, y que las Actas números 18, 19, 20 y 22 sí participaré de esa votación, pero nuevamente secretario, no participaré en la número 21. Muchas gracias Presidenta.

**El Secretario:**

Continuamos con la lectura del II punto del orden del día; aprobación de actas. Se someten a aprobación el Acta número 18 del 14 de noviembre de 2023 a 19 folios...

**La Presidenta:**

(Martha Lisbeth Alfonso Jurado) Tiene la palabra doctora Lopera.

**Honorable Representante María Eugenia Lopera Monsalve:**

Presidenta, dejo constancia de que no voto el Acta número 20 porque no estaba en la sesión.

**El Secretario:**

Continuamos con la lectura del punto II, de aprobación de actas. Se someten a aprobación el Acta número 18 del 14 de noviembre de 2023 a 19 folios, el Acta número 19 del 21 de noviembre de 2023 a 30 folios, el Acta número 20 del 22 de noviembre de 2023 a 14 folios, el Acta número 21 del 28 de noviembre de 2023 a 34 folios y el Acta número 22 del 29 de noviembre de 2023 a 47 folios. Tenemos, presidenta, tres constancias de abstención de votación de actas; una radicada por el Representante Juan Felipe Corzo, que ya enunció, con respecto a la no votación del Acta número 21 del 28 de noviembre de 2023. Otra constancia radicada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero, absteniéndose de votar el acta 19 del 21 de noviembre de 2023, en vista de que estaba excusado para no asistir a esa sesión. Otra constancia del Representante Camilo Esteban Ávila Morales, absteniéndose de votar el Acta número 20 del 22 de noviembre de 2023, considerando que se encontraba ausente de la sesión, tramitando debates y proyectos relacionados con esta acta.

**La Presidenta:**

En consideración las actas leídas con las constancias realizadas. Siguen en consideración.

Anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Representantes las actas leídas?

**El Secretario:**

Presidenta, han sido aprobadas las actas leídas en el punto II del orden del día de esta sesión, con las constancias leídas y enunciadas por los Representantes que tomaron la palabra.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del orden del día secretario.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta.

## III.

**Anuncio de proyectos.****La Presidenta:**

Anuncie proyectos secretario por favor.

**El Secretario:**

**Con gusto presidenta. Proyectos de ley para anuncio:**

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 132 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 105 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 181 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara y 268 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 173 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 215 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 246 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara; Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado.

Esos son los proyectos anunciados, presidenta.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del orden del día.

**El Secretario:**

## IV Punto del orden del día

**Negocios sustanciados por la Presidencia.****La Presidenta:**

Bueno, de nuevo muy buenos días para todos, desearles a todos un inicio de legislatura donde nos tienen muchísimos retos; yo creo que está es en la historia reciente de este país, una de las legislaturas más importantes. Las discusiones que se den acá siempre las vamos a pedir con respecto a la diferencia, que se den los debates, pero siempre con respeto, no hay nada que no se pueda decir de

la mejor manera. Entonces, hacemos ese llamado al respeto, al compañerismo, a que, obviamente, podamos decir acá todo lo que sentimos, lo que pensamos, pero todo dentro del respeto. Entonces compañeros, bienvenidos a esta legislatura, y con toda la responsabilidad del mundo porque para eso nos eligieron los colombianos y no vamos a ser inferiores a esa responsabilidad que nos dan. Siguiendo punto del orden del día secretario.

#### **El Secretario:**

Con gusto presidenta. IV punto del orden del día discusión, perdón, V punto del orden del día, discusión y votación de proyectos de ley. Primer proyecto para discusión y votación, **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara**, *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la Política Pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Astrid Sánchez Montes de Oca, Alexánder Guarín Silva* y los Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*. Radicado el 6 de septiembre de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2023.

Radicado en Comisión el 26 de septiembre de 2023.

Ponentes primer debate: Honorables Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Víctor Manuel Salcedo Guerrero* (Coordinadores ponentes), y los Representantes *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Jairo Humberto Cristo Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López y Juan Carlos Vargas Soler*; designados el 4 de octubre de 2023.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1539 de 2023. Último anuncio: diciembre 14 de 2023.

Presidenta, es el proyecto que tenemos para discusión y votación.

#### **La Presidenta:**

15 minutos. Señor secretario, por favor sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara.

#### **El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia para primer debate Cámara de Representantes. *Con fundamento en las anteriores consideraciones, solicitamos a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de educación para la salud*

*y la vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones. Conforme al texto propuesto para primer debate. Firman los Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera, Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Andrés Eduardo Forero Molina, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler y Jairo Humberto Cristo Correa.*

#### **La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, Representante Salcedo tiene 15 minutos para su exposición.

#### **Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Muy buenos días a todos los compañeros, señora presidenta, les deseo a todos un gran año y una excelente legislatura. Espero que los compañeros que tienen quebrantos de salud se recuperen, quiero mandarle un saludo a Gerardo Yepes, que hoy debería estar aquí acompañándome en la ponencia, que ojalá pronto lo tengamos acá entre nosotros; y a mi compañero Camilo Ávila que le vamos a dar un curso acelerado de montar a caballo, lo vamos a llevar a la nacional equina, que es este fin de semana en Pereira, y allá van a estar los mejores montadores de Colombia para que allá le den un curso intensivo este fin de semana. Saludo cordial a todos, a los periodistas, bienvenido doctor Jorge Tamayo, a la Comisión Séptima, saludos a todos los que comparecen hoy aquí al recinto.

Este proyecto para mí tiene mucha importancia sobre lo que nosotros consideramos los lineamientos para implementar una política pública de educación para la salud y la vida, y me parece que inicia donde tiene empezar, y es con los niños en los colegios. Y me parece que contiene algo muy importante, y es un trabajo y un ejercicio entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, por supuesto también donde tiene que ver el Ministerio de las TIC. A mí me parece que hoy la población infantil, los niños, los adolescentes y los jóvenes escolarizados del territorio nacional, nosotros cada vez vemos con mayor preocupación que las enfermedades mentales están creciendo en esa población; vemos con preocupación que podemos trabajar en el autocuidado, en el cuidado mutuo para inculcar comportamientos saludables y promover la salud y la convivencia pacífica y el respeto por el medio ambiente dentro de los niños. Hoy nosotros asistimos a enfermedades como la obesidad infantil, que podría tener posibilidades si nosotros la tratamos para que el sistema después no tenga que atender pacientes de hipertensión arterial y otras enfermedades; enfermedades periodontales y depresión, nosotros en los últimos años, hay una palabra que se puso de moda y es el *bullying*, y muchas de lo que nosotros vemos que sucede alrededor, incluso, de tragedias en las instituciones educativas, suicidios por muchas de estas circunstancias.

Otros de los temas que a mí me parece que aquí hemos tratado, y que Alfredo Mondragón y, por supuesto, la bancada que ha hecho una defensa de la reforma a la salud, aquí me parece que hay una atención primaria, que vale la pena tenerse en cuenta, que podría ser un paso también de esos equipos de profesionales para que trabajemos en ese tema. Según la encuesta nacional de situación nutricional, 1 de cada 4 niños colombianos, entre 5 y 12 años, tiene exceso de peso; y mientras que el 18% de los adolescentes tiene riesgo de sobrepeso y obesidad según un estudio de la Universidad Javeriana, y la alimentación no es el único factor que produce obesidad infantil ¡Aterrorador el sedentarismo! Y hago referencia a un estudio, que espero que Alfredo no me dé garrote, porque hago referencia a un estudio de un ex ministro del Gobierno anterior, pero es el último que encontré, del exministro Guillermo Herrera, y en una entrevista en la revista semana indica que para el 2022 en Colombia solo el 8% de la población total de niños practicaba alguna disciplina deportiva, y a mí sí me parece eso muy grave, todos los que estamos aquí creo que nos levantamos en una cancha de algo, jugando fútbol, voleibol, básquetbol, pero yo creo que la práctica de algún deporte nos ayuda para combatir ese sedentarismo. Mientras hay países como el Reino Unido, donde el 48% de los niños practican una disciplina deportiva, nosotros solamente el 8; por eso hay que hacer una tarea en el Ministerio del Deporte, por eso hay una tarea pendiente también, y mi invitación Jorge es a que aquí incluso involucremos al Ministerio del Deporte aquí.

El informe de indicadores del 2023 señala algo que ya conocemos, y es la gran dedicación del tiempo de la población joven y los adolescentes en el uso de dispositivos celulares, de televisores, de pantallas, de computadores, de pantallas de juegos y, cada vez eso tiene mucha relación con las enfermedades de salud mental, que van en aumento según los estudios desarrollados por organizaciones internacionales y, Colombia ocupa el 9° lugar en casos por acoso en las instituciones educativas, y eso ya de por sí aquí nos obliga a que pongamos atención, reportándose 40.000 casos, siendo 7 de cada niños que han sido víctimas de acoso o ciberacoso, trastornos mentales, alteraciones en la salud mental y síntomas de depresión, ansiedad y trastornos de comportamiento, debido a lo que acabamos de mencionar, y si a eso le sumamos el alto consumo de sustancias psicoactivas ¡Ni hablar! Hoy cuando nosotros precisamente aquí discutimos hace unos días un proyecto de ley sobre vapeadores, mirábamos con preocupación el uso de esos dispositivos en menores de edad, hoy la población cada vez inicia el consumo de estos desde los 14 años, y hoy las cifras de deserción escolar dan cuenta de una realidad, y los intentos de suicidio más los suicidios consumados. ¿Cómo se quiere hacer? Se quiere darle unos lineamientos para la creación e implementación de una política pública de educación para la salud, que el Ministerio de Salud y Protección Social en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional señale dichos

lineamientos y contenidos dirigidos al sistema educativo, de conformidad por supuesto con análisis del Ministerio de Salud de la situación de cada ente territorial, con el ánimo de prevenir y reducir la aparición de diferentes enfermedades prevenibles.

Los lineamientos deberán hacer énfasis en las enfermedades propias de la edad escolar y, por supuesto, de cada grupo etario. El Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación coordinarán con los entes territoriales las capacitaciones y desarrollo de estrategia de promoción y prevención en salud de enfermedades con las comunidades educativas a través de los grupos básicos de salud. Me parece importante que las instituciones educativas dentro del marco de su autonomía ajusten los proyectos educativos institucionales con el ánimo de incluir una política pública para la salud y la vida.

En el texto propuesto hemos recibido, Jorge, algunas sugerencias de compañeros, creo que hay una proposición, que usted conoce, del compañero Chaparro, frente a un artículo; y hay otra copia de Juan Carlos ¿Tal vez? Que leí ¿De Juan Carlos? Frente a otro artículo, que me gustaría que usted, Jorge también, tuviera la oportunidad de ampliarnos, ya que usted ha estado muy pendiente, tengo que decir que Jorge Tamayo tiene una experiencia en el tema educativo y que tiene unos elementos por supuesto más importantes para el sustento de este proyecto de ley. Cuando hablamos de esos equipos ¿Cómo estarían conformados? Y hay una sugerencia dentro del proyecto de ley que a mí me parece importante aquí dejarla, esos equipos estarían conformados por un médico general, un odontólogo, una higienista oral o higienista, un enfermero o enfermera, un psicólogo, un trabajador social, nutricionista deportólogo, un pedagogo y un didactólogo.

Yo quisiera señora presidenta que usted le ceda la palabra al compañero Jorge Tamayo, para que él nos amplíe y, por supuesto, nos cuente sobre este proyecto de ley que para mí es muy importante y que involucra la salud de los niños y de los jóvenes colombianos, donde nosotros hemos insistido en que debemos legislar dadas las condiciones que estamos viendo, hoy estamos viendo una población intoxicada ¡Intoxicada! Y está intoxicada por varias circunstancias, y esa intoxicación, en gran medida obedece a toda suerte de elementos y de sustancias psicoactivas que hoy se ofrecen y que el microtráfico ha llevado casi que a las puertas de las instituciones educativas del país; yo hoy le quitaría el casi, a las puertas de las instituciones educativas; y, por eso dispositivos con nicotina y dispositivos como los vapeadores también deben tener una legislación clara, Jorge, para nosotros pensar en la salud de la población infantil y adolescente del país, y ya le habíamos hecho referencia frente a promover por supuesto la educación física, el deporte y las buenas prácticas en las instituciones del país. Le agradezco el tiempo señora presidenta, y le solicito que nos conceda a Jorge Tamayo para que nos amplíe sobre este Proyecto de Ley número 205. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Salcedo. Doctor Tamayo, bienvenido a su Comisión Séptima; ¿10 minutos está bien señor? Bien pueda, señor.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Muchas gracias. Un saludo fraterno para todos y todas, gracias señora presidente. A ver, este proyecto va alindado, va alineado totalmente con lo que el Gobierno está pensando en materia de promoción y prevención de la enfermedad, totalmente alineado; y hablando con el señor ministro, me dijo Jorge es una herramienta fundamental, y lo más grave de esto es que ya la tuvimos, nosotros tenemos una materia bien estructurada, de alguna manera en comportamiento y salud, que se editaban, pero ella no involucraba tanto el componente de prevención, aquí vamos a trabajar mucho el tema de prevención, pero se podrá articular fácilmente con la visión que tiene el Gobierno a través de los CAPS que van a estar en los territorios, que van a poder articular con eso, y sobre todo esta junta o este comité técnico se plantea allí, va a liderar la estructura, las líneas de formación que debe tener en la construcción de hábitos saludables por parte de los niños, niñas y adolescentes.

A mí me parece a mí que si logramos nosotros empezar a trabajar donde siempre debimos estar trabajando y no haberlo hecho al revés, eso nos hubiera permitido a nosotros hoy no tener las circunstancias de la hiperdesarrollo del sistema de infraestructura de salud, que hoy tenemos un hiperdesarrollo, o sea, en los centros poblados hay grandes clínicas, pero en las poblaciones distantes pequeñas no las hay, y allá lo que hay que hacer es promoción y prevención, y este es un camino para hacer de manera responsable una buena promoción, una buena prevención de la enfermedad, desde las posturas mismas de los niños en el aula de clase; cómo acostarse, cómo levantarse, desde allí hay que comenzar a estructurar los hábitos para que las personas no suframos el día de mañana, ya de jóvenes, ya de adultos, ya de ancianos, con enfermedades que las pudimos evitar con un buen manejo de nuestras conductas, hábitos de alimentación sanas, que evitarán enfermedades, y que en eso ya también está estructurado, nosotros tenemos toda una política que este Congreso ha ayudado a estructurar, que es para evitar las comidas chatarras que nosotros llamamos en el sector educativo, entonces para que sean alimentos sanos, pero que, además de eso, sirva también para estructurar unas políticas claras, no toda la población tiene las mismas situaciones de desarrollo y crecimiento, no todos los niños tienen una situación de salud igual, pero aquí cuando hacemos los programas de alimentación escolar, a todos los niños les damos la misma ración, sin importar que este niño puede tener ya una deficiencia o una circunstancia particular en ello.

Este comité dará alineamiento en torno a eso, necesitamos quién nos oriente adecuadamente

para que en cada entidad territorial se tenga esa posibilidad de esa regulación, pero la articulación con lo que deben de ser, hablarse en tecnología, yo por eso involucraba mucho, pero atendiendo la recomendaciones de los colegas de la Comisión, que sugieren sacar al Ministerio de las TIC para que no sea responsable de esta política, pero mire, el diálogo usted lo más tremendo que usted tiene es que salud y educación no se hablan ¡No se hablan! Nosotros ya deberíamos de estar y, para presionar, precisamente que llegue la tecnología hasta el último rincón de la patria, para que haya conectividad, para que haya posibilidades, salud debería llevar un registro de la situación de salud del niño, que desde la institución también, al tiempo, simultáneamente, se vaya valorando y se vayan haciendo las acciones para ayudar en los procesos de rehabilitación, de control de los niños, o sea, tenemos una cantidad de cosas que pueden haber.

Mire, voy a decirles algo lamentable, y a veces me vuelvo monotemático en esto; una institución educativa que tiene toda una estructuración, donde hay orientación para su desarrollo y crecimiento, para todos sus comportamientos, para detectar tempranamente enfermedades físicas o cognitivas del niño, dislexia, alguna situación visual, que el niño no tenga una limitación, se lo identifican y empiezan a trabajar, a rehabilitarlos en esas materias a los niños, en nuestro sistema educativo que presta el Estado no existe nada de eso, no existe ninguna articulación, no existe nada, y el niño que es hiperactivo, ese niño, perdón el término que voy a utilizar, es el niño caspa del salón de clase, ese que hay que sacar del salón de clase, porque ese niño es inteligente, la coge volando, hace las cosas rápido y le sobra tiempo, y es el niño que congestiona el aula de clase, pero ahí no se hace absolutamente nada en ese tipo de cosas, pero al otro lado está el otro que tiene problemas de aprendizaje, que se le dificulta aprender, que le escribe una cosa y entiende de otra manera, y entonces todo ese tipo de cosas van a permitir que las identificaciones, que haya armonizaciones de los dos sistemas, nuestro sistema educativo y nuestro sistema de salud, para que ellos vayan integrados; y yo quería que también estuviera la comunicación que es la tecnología, pero bueno, ya cada ministerio tiene sus áreas de tecnologías, de TIC, y desde ahí se puede articular esta materia.

Yo creo que ese sería como en esencia, ya nuestro compañero Víctor Manuel ha hecho la exposición como ponente, quiero pedirles de corazón que ustedes lo miren como un gran aporte que se puede hacer para que desde nuestra niñez, el ser humano, comience a tener hábitos y conductas saludables que le van a servir para tener una vida sana hacia su futuro que es lo más importante, y que no impacten nuestro sistema de salud, prevenir es mucho más barato que curar, o sea, que tenemos que transitar hacia eso, evitar nosotros, invertir grandes rubros en la enfermedad ya avanzada, desarrollada, que evitar la enfermedad. Eso es como las dos visiones que queremos y en esencia es lo que trae el proyecto,

mil gracias a todos y cada uno de ustedes, a los compañeras y compañeros representantes. Muchas gracias señora presidenta.

**La Presidenta:**

Muchas gracias doctor Tamayo. Representante Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Quiero decirle que hay dos proposiciones presentadas por Juan Carlos Vargas y por Héctor Chaparro, del artículo 3 y 6, y ambas proposiciones han sido avaladas, para que podamos votar en bloque.

**La Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Camilo Londoño.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:**

Gracias presidenta. Un saludo muy especial para todos mis compañeros. Doctor Tamayo, doctor Salcedo, yo creo que esta iniciativa que va muy de la mano de lo que quiere el presidente, pero también hay que tomar en cuenta un tema y este es muy importante, y siempre hablamos de la desnutrición y no hablamos de la mala nutrición, yo creo que deberíamos dentro del proyecto porque hay una gran diferencia entre la desnutrición y la mala nutrición, porque esto afecta para el desarrollo y crecimiento del niño desde 0 a los 5 años. Y ¿esto qué determina? Que, en la educación, a lo que usted se refería doctor Tamayo, de que los temas cognitivos el niño se le va a notar que no va a tener el mismo desarrollo, el mismo entendimiento en sus clases, y también físicamente. Bueno, hay algo fundamental, ahorita Salcedo decía la obesidad, pero es que la obesidad no es simplemente porque coma mucho, también porque no coma, porque no esté bien nutrido; entonces, dentro del texto para la plenaria vamos a hacer la sugerencia, porque ahorita hablando con varias personas que nos están escuchando en este momento, me acaban de dar esta información, dice: Ojo, metámosle también mala nutrición, que es fundamental para el proyecto.

Y, agradecerle a Salcedo con el equipo que hicieron que esta ponencia fuera posible, yo creo que debemos darle mucha fuerza en la plenaria y que pase rápido para Senado. Muchas gracias a los compañeros y sigamos trabajando por estos niños que tanto lo necesitan y, adicional, algo que se me olvidaba, dentro de todos los programas que tienen los municipios y el Gobierno nacional, enero es un mes donde muchas veces los niños no reciben alimentación, entonces miremos cómo desde acá hacemos un control, pero también dónde podemos ampliar los programas para que desde los primeros días de enero puedan recibir alimentación necesaria para estos niños, porque los primeros 15 días ellos están ahí sin la comida suficiente para poder subsistir, y esperando que les den los papás y las mamás. Muchas gracias presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Camilo. Doctor Tamayo.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Colega en este sentido, la Ley Estatutaria de Educación nosotros estamos incorporando la permanencia de todos estos programas, o sea, tiene que ser aparejados con el periodo lectivo ¿Me entiendes? O sea, no es aceptable, no es entendible, más aún nosotros consideramos que en los periodos de vacancia también ellos tengan asistencia alimentaria, porque es que el niño va a estar alimentado durante los 10 meses, pero le quedan 2 meses que están por fuera, están fuera. Entonces me parece a mí que la alimentación debe ir allá hasta estos aspectos; o sea que, en la estatutaria, las normas se están aparejando, mientras se incorporan todos estos aspectos, igual que el acompañamiento, todo este acompañamiento que estableció la ley, que no se hace, si la alimentación es grave le voy a contar una cosa; el año lectivo 10 meses, hacen el contrato para acompañamientos psicológicos, fonoaudiólogos y todo el equipo interdisciplinario que debe ayudar al niño con situaciones subdesarrolladas mentalmente o físicas, y los superdesarrollados y tienen que tener acompañamiento, el año lectivo 10 meses y los contratan por 6 meses, o sea que le quedan 4 meses solos, esos maestros en el aula luchando con esa situación, es una cosa bárbara. Entonces ahí se plantea que hay continuidad, hay permanencia de esos desarrollos, de esos acompañamientos, debe ser con persona permanente en el sistema educativo, o sea desde ahí se aborda el tema también para implementar esta iniciativa.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Tamayo. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias presidenta. Presidenta, quiero contribuir con algunos datos de valorar positivamente este proyecto de ley, que de entrada quiero decir que goza del buen entendimiento de la mayoría de los sectores de la Comisión, y como lo han dicho tanto autor, como ponentes, efectivamente está en la línea de lo que ha venido planteando el Gobierno nacional del Presidente Petro en cómo avanzamos en un poderoso sistema de atención primaria en salud que permita hacer la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad; de tal manera, que este proyecto de ley que busca efectivamente algunos lineamientos para implementar una política pública de educación sobre el tema de la salud y la vida, está integrando un elemento clave que tiene que ver con los equipos territoriales de salud, que es una apuesta de este Gobierno; pero también que ha sido una apuesta y creo que el país en general cada vez va logrando mucha más conciencia de la importancia de la promoción en salud y la prevención de la enfermedad, es que tenemos ley de la República hace desde el 2011, la Ley 1438 de

atención primaria, y creo que todos estos elementos contribuyen a ese fortalecimiento, de tal manera que de entrada a decir este Gobierno busca construir sobre lo construido, estamos tratando de posicionar los equipos territoriales que nos plantea la Ley 1438 de 2011.

Pero quiero dar algunos datos porque me parece que es fundamental, estos datos tienen que ver con la situación actual, pero también con avances que se están haciendo en esta materia; recordemos las deficientes coberturas individuales en promoción y prevención, doy solamente una; la proporción de personas con consulta de joven, 17% cuando la meta es del 100%, es un porcentaje muy pequeño frente al tema de los jóvenes, claro es verdad, los jóvenes normalmente no se enferman, pero si hacemos una política como quiere ese proyecto de ley, de hacer cultura ciudadana desde los niños y de la adolescencia para tratar de tener prácticas saludables en materia de salud, una contribución grande; pero quiero dar otros elementos en materia de cómo estamos, en Colombia hay más de 19.877 sedes de IPS, públicas, privadas y prestadores individuales, el 89.9 están en las zonas urbanas, solo el 9.6% están en las zonas rurales; 633 municipios, lo he insistido, en las zonas rurales no tienen sedes para que sean atendidas, y 183 municipios con una sola sede rural para atención de la población.

Esta es la radiografía lo que tenemos hoy, y esto creo que nos lleva a lo que voy a plantear de por qué considero que es un avance. Pero, además, escuchen esta cifra, el 80% de los municipios del país tiene un índice muy bajo en materia de acceso a los servicios de salud, los índices que pueden ser de muy bajo, bajo, intermedio, alto, muy alto, pues el 80% del territorio nacional están muy bajo en acceso a los servicios de salud; son una tragedia que estamos buscando efectivamente resolver y que este Congreso de la República tiene la posibilidad histórica de lograrlo, pero fíjense ustedes, para reivindicar de construir sobre lo construido, efectivamente la implementación de la atención primaria en salud desde la Ley 1438 que la acabé de mencionar, en su artículo 13 sobre la implementación de la atención primaria sobre criterios o principios de universalidad, interculturalidad, atención integral e integrada; artículo 14, fortalecimiento de los servicios de baja complejidad, pero me parece muy interesante que relacionemos estos con lo que ha avanzado esta Cámara de Representantes en materia de reforma a la salud, es que ya hay un artículo que es el 42 sobre financiación de las acciones de salud pública en atención primaria, promoción y prevención, y dice así: *Los recursos de la unidad de pago por capitación destinados a promoción y prevención del régimen subsidiado y contributivo que administran las entidades promotoras de salud.*

Y entonces tienen razón parcial algunos que dicen que ya existe una ley sobre atención primaria y que le corresponde a las EPS que manejan los recursos de UPC, el problema es que no le dan ninguna obligación de un porcentaje para garantizar esos

programas, se vuelve discrecional de las EPS y por eso no se desarrolla, porque en la atención primaria no se mueven las registradoras; pero quiero avanzar en eso para plantearles entonces de una entidad que realmente, de una persona como yo, de una formación política de izquierda, para algunos les parecerá muy extraño y raro que saquemos a relucir datos del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo. Frente a este tema presidenta el Banco Interamericano de Desarrollo ha dicho que el 17% del gasto en hospitalizaciones corresponden a hospitalizaciones evitables, con una atención primaria oportuna en salud, es decir, si tuviéramos un poderoso sistema de atención primaria en salud estaríamos nosotros evitando que las personas llegaran a la enfermedad de las enfermedades graves que terminan generando altos costos en materia de hospitalización de nuestro sistema de salud.

Y con esto entonces termino, sobre los avances y las proyecciones que tiene la base de datos única de afiliados, se proyecta que debemos tener 11.500 equipos básicos de salud en el territorio nacional, y quiero dar datos de los avances en esta materia. Tenemos actualmente más de 4.926 equipos territoriales de salud, de los cuales 2.400 son implementados en 2023 y, 2.482 para implementación de 2024, con una inversión de más de un billón 140 mil millones de pesos, y entonces planteó esto como un propósito general, en todo el territorio nacional, que podamos avanzar en estos; tengo solamente en la memoria, en el Valle del Cauca 148 equipos territoriales de salud y con la alcaldía distrital de Cali, del doctor Eder, el Gobierno nacional viene en un proceso de financiación para que haya 110 equipos territoriales, me parece muy importante y esto sé que es un ejercicio de las diferentes fuerzas políticas con el Gobierno nacional, a estar atentos a seguir fortalecimiento, los equipos territoriales en el Valle del Cauca, 110 en Cali, serán en la zona del oriente de Cali, en la zona de centro y en la ladera; va a ser una contribución muy grande, pero también van a haber en Buenaventura y otras zonas.

Yo invito a mi Comisión, en todos los departamentos, a que hagamos seguimiento a cómo está el funcionamiento de estos equipos territoriales, porque creo que es una muy buena medida y demostración, que lo que quiere profundizar la reforma a la salud evidentemente corresponde a algo que ya el Congreso venía atendiendo con la Ley 1438 del 2011 y queremos seguir potenciándolo; y creo que definitivamente, como lo dice el articulado del proyecto de ley que está en mención, la intención es que estos procesos de formación, con la comunidad educativa de los colegios, se haga efectivamente también a través de estos equipos territoriales de salud. Así que quería contribuir, doctor Tamayo, doctor Salcedo, colegas, con estas cifras para decir que efectivamente este proyecto de ley nos permite a nosotros tener coincidencias estructurales, no solamente en regiones, sino en la visión nacional del nuevo diseño institucional de salud que estamos buscando. Muchas gracias presidenta.



**La Presidenta:**

Gracias Representante Mondragón. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Buenos días presidenta, muchas gracias y un saludo especial a todos los compañeros de la Comisión, un saludo especial en este nuevo año, en esta continuación de la legislatura, de la segunda legislatura que nos corresponde y, también me uno como lo hizo el Representante Salcedo, a saludar a nuestro compañero Yepes que no se encuentra acá por sus dolencias y sus problemas de salud; y de igual manera, al Representante Ávila con el impase que tuvo a inicios de este año. Voy a ser muy concreto frente a unas observaciones que tengo frente al proyecto, Representante Tamayo; primero, concuerdo con el Representante Mondragón, frente a las similitudes y a la concordancia que lleva este proyecto con la reforma a la salud, es un proyecto que está claramente enfocado hacia el tema de la prevención, hacia la promoción, pero en particular, lo que busca este proyecto es buscar generar estrategias de prevención en los menores de edad a través de la educación precisamente de niños y jóvenes y, desde ese punto de vista creo que es fundamental este proyecto, creo que va precisamente con lo que tiene que ver en la reforma a la salud de la atención primaria que ha planteado el Presidente Petro.

Pero simplemente quisiera dejar dos observaciones: La primera frente al impacto fiscal que puede tener este proyecto, en particular en la ponencia se habla del costo de los equipos básicos de salud, que habla acerca de 24 millones de pesos de cada uno de los equipos; si pensáramos que fuéramos a hacer un equipo en cada municipio, estaríamos hablando más de 24.000 millones de pesos, pero claramente si pensamos en la extensión de nuestro país, sabemos que ciudades como Bogotá, como Cali, Barranquilla, necesitarían más de un equipo, podemos hablar de cerca de 75.000 a 100.000 mil millones de pesos del costo de estos equipos de salud y, en particular también en el tema del impacto fiscal frente al artículo que le delega las obligaciones de hacer la caracterización epidemiológica a cada una de las entidades territoriales cada año, esto implicaría que cada una de las alcaldías y gobernaciones sería responsable de hacer una caracterización epidemiológica de su población durante cada año, y eso implicaría que tendrían que hacer claramente un esfuerzo económico para poder llevar a cabo estos estudios.

De mi parte voy a apoyar por supuesto este proyecto de ley, votaré sí a la ponencia, pero dejaría precisamente sobre la mesa para que los ponentes y los autores puedan generar eventualmente un estudio de impacto fiscal, porque tarde que temprano va a tener que ser evaluado para que pueda ser aprobado como ley de la República y que de esta forma se pueda materializar una iniciativa tan importante para el país. He radicado una proposición sobre

el articulado, que discutiremos cuando empiece precisamente esta discusión, y de tal manera que se pueda dar debate a este proyecto y llevarlo muy pronto a la plenaria de la Cámara. Muchas gracias presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Chaparro. Tiene el uso de la palabra la Representante Martha Alfonso.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias presidenta. A mí también me parece una iniciativa importante, que puede formalizar e institucionalizar cosas que ya se vienen haciendo, incluso, en muchas alcaldías del país, gobernaciones del país, trabajando el tema de salud escolar, promoción y prevención de la salud al interior de contextos escolares; así que, desde ya anuncio mi voto positivo, sin embargo, quiero proponerle doctor Salcedo y al doctor Tamayo como autor, que solicitemos un concepto al Ministerio de Educación también para este proyecto, yo quisiera solicitarlo, porque tengo una inquietud. Seguramente lo que tenemos que hacer es ajustar en la redacción la articulación para que se entienda que será el Ministerio de Salud a través de equipos territoriales de salud que ya está conformando por todo el país, desafortunadamente no en un diálogo con el Congreso, con los congresistas, que nos permita conocer cómo se están conformando esos equipos, muchos de nosotros conocemos a fondo el territorio que representamos y, desafortunadamente el Ministerio de Salud está conformando equipos, tiene toda la potestad por supuesto, pero qué bueno sería que también nos hiciera partícipes de ese proceso a los congresistas, que pudiéramos opinar desde nuestro conocimiento del territorio sobre necesidades particulares en salud de sus territorios.

Creo que lo que permite este proyecto, que tendríamos que ajustar en el artículo 4 o 5, el artículo 5, es que se sobreentienda que esos equipos capacitadores serían esos mismos equipos básicos de salud que hoy está conformando el ministerio, para que no haya ese miedo, el riesgo del impacto fiscal de este proyecto. Lo segundo, es que también creo que debemos hacer un ajuste en el artículo 4, porque ya todas las secretarías de salud del país, municipales y departamentales, están obligadas a construir los análisis de situación de salud de sus territorios, eso es obligatorio, de obligatorio reporte, y allí se identifican las 10 causas de morbimortalidad, así como los perfiles epidemiológicos de cada territorio; entonces creo que ahí tendríamos que hacer un ajuste en la redacción, yo propondré esos ajustes para la plenaria, pero solicitaría que pidamos un concepto al Ministerio de Educación, porque significa una carga más en la malla curricular que puede disminuir tiempo a los núcleos básicos. Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Alfonso. Tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Presidente muy buenos días, un saludo para usted, un saludo para los compañeros, todavía días. Aquí celebrar con mi amigo Camilo, que afortunadamente pues pudo contar ese accidente que tuvo, y desearle una pronta recuperación a nuestro compañero Yepes. Presidente mire, yo creo que es importante, doctor Salcedo, doctor Tamayo, reconocer, nosotros nunca hemos desconocido la importancia de la promoción y la prevención, lo que pasa es que consideramos, señora presidente, que las acciones que se enmarquen, por ejemplo, en la Ley 1438, no tienen que implicar un desfinanciamiento del aseguramiento en salud, como lamentablemente va a ocurrir con la reforma y como lamentablemente está ocurriendo con la UPC durante este año, una cosa es que con los recursos que se obtuvieron con la reforma tributaria que sacó adelante el Gobierno, destinara nuevos recursos a la promoción y prevención, y ahí, obviamente, estamos nosotros de acuerdo. Por eso nos parece que podemos acompañar eventualmente este proyecto, pero lo que no podemos respaldar, señora presidente, es lo que hizo el Gobierno con la resolución de la UPC para este año; doctor Salcedo, este año la UPC, a pesar de que el Gobierno quería que no creciera más allá del 6%, terminó creciendo 12.01%, es decir, por debajo del incremento del salario mínimo; pero cuando uno desglosa, doctor Tamayo, ese incremento uno se da cuenta de que más o menos el 2% está orientado a supuestamente cubrir nuevas tecnologías e inclusiones que se hicieron en el plan de beneficios en salud.

Y, adicionalmente, y aquí está la almendra de la preocupación que nosotros tenemos y que seguramente la Corte Constitucional va a hacerle un nuevo requerimiento al Gobierno nacional y en particular al señor ministro de Salud, de ese 9% restante más o menos, o 10% restante, 5% define que se tengan que ir a equipos territoriales en salud, y ahí es donde nosotros no podemos estar de acuerdo con esa forma de abordar el problema, porque una cosa es que se haga énfasis con nuevos recursos en el ejercicio de la promoción y la prevención, y otra muy distinta es desfinanciar el aseguramiento. Entonces en la práctica, para que ustedes lo sepan, tenemos una UPC que lo que va a poderse gastar, en lo que se venía gastando desde antes, va a ser del 4% o 5%, cuando tenemos una inflación del 9%, es decir, en la práctica hay menos recursos para la salud y eso nos preocupa; pero doctor Salcedo, diciendo eso y, además, planteándole al Gobierno que no ha querido decirnos cuánto va a ser lo que eventualmente pueda costar este ejercicio que está planteando principalmente el Partido de la U, entendemos la importancia, porque volvemos a insistir, no es que nosotros estemos en contra de la promoción y prevención, pero consideramos que se tienen que sacar recursos adicionales, que el Gobierno lamentablemente tenía y no quiso poner a disposición y, por el contrario, está poniendo en

riesgo la sostenibilidad del aseguramiento. Muchas gracias señora presidente.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Forero. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez.

**Honorable Representante Germán José Gómez López:**

Gracias presidenta. Primero que todo, un saludo para usted, para la vicepresidenta, para los secretarios y para todas y todos los compañeros de la Cámara y el personal que labora aquí en la Comisión Séptima en este reinicio de actividades. Y para mis compañeros, Camilo, que nunca ha tenido un accidente dentro de su profesión, y ahora tuvo ese lamentable accidente del cual se está recuperando.

Y para el compañero Gerardo Yepes, que lo esperamos pronto aquí. Yo, así como lo han dicho todos ustedes prácticamente desde la entrada cuando vi el proyecto de ley, decidí apoyarlo. Soy un convencido de que la prevención y la promoción son los dos pilares de cualquier modelo de salud que quiera brindarles salud precisamente, valga la redundancia, a sus ciudadanos y, sobre todo, a ese ciudadano que apenas está comenzando su proceso en la vida, que son los niños, las niñas, y estoy de acuerdo con que este modelo pase del asistencialismo a la prevención. Pero también lo considero muy importante, porque amén de que todo esto de los equipos de atención básica primaria vayan al territorio, yo creo que el tema de la salud va mucho más allá, y tiene que ir de la mano con la educación, porque yo me acuerdo, todos nos recordamos cuando estábamos en la escuela todo lo que nos enseñan allá de las medidas de higiene y toda la nutrición, la alimentación, los hábitos saludables, para tener una buena salud; entonces yo creo que ese es un pilar fundamental para que crezcan unos ciudadanos sanos.

Quiero recalcar dentro de toda esta coordinación que tiene que haber del Ministerio de Salud con el Ministerio de Educación, el tema de la alimentación escolar; el tema de este programa de alimentación escolar los PAE siguen en crisis, muy mal servicio, yo creo que todos vimos un video muy famoso en estos días del alcalde de Neiva, que él mismo va a una escuela a comprobar cómo es que está funcionando ese PAE, y nos encontramos con una cruda realidad, de una dieta no balanceada, muy pobre, por debajo del costo de lo que se les pagan a los operadores del PAE, alimentos en mal estado, pudriéndose, dañándose, en muy malas condiciones de higiénicas y de preparación de los alimentos. Entonces, creo que una de las bases fundamentales de la salud es la educación en prevención que se les da a nuestros niños y niñas y una buena alimentación. Gracias presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Sigue en consideración el Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los

Honorables Representantes la proposición con que termina el informe de ponencia?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 205 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Señor secretario, por favor, cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley 205 de 2023.

**El Secretario:**

Presidenta, este Proyecto de Ley consta de 8 artículos incluida la vigencia.

**La Presidenta:**

Sírvase informar si se han presentado proposiciones al articulado.

**El Secretario:**

Sí presidenta, hay dos proposiciones radicadas en secretaría, que me permito leer a continuación: La primera radicada por el Representante Juan Carlos Vargas Soler, que dice así: *Modifíquese el artículo 3° del informe de ponencia así: artículo 3°. Responsabilidad de la política pública de educación para la salud y la vida. El Ministerio de Salud y de la Protección Social en conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, señalarán los lineamientos y contenidos dirigidos al sistema educativo de conformidad con los Análisis de Situación de Salud (ASIS) de cada entidad territorial, en un término no mayor de 12 meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, con el ánimo de prevenir y reducir la aparición de diferentes enfermedades prevenibles. Dichos lineamientos, a su vez, deberán ser actualizados de forma periódica con base en los reportes anuales del Análisis de la Situación de Salud (ASIS). Una vez divulgados estos lineamientos el Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio de Educación, deberán adelantar con los Equipos Básicos de Salud que operen en el territorio (EBS) el proceso de capacitación a los maestros como mínimo dos veces al año, sobre las estrategias de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con niños, niñas, adolescentes y jóvenes dentro de la flexibilidad y la malla curricular. Parágrafo. Los lineamientos de que trata el presente artículo deberán hacer énfasis en las enfermedades propias de la edad escolar y el grupo etario.*

Siguiente proposición radicada por el Representante Héctor David Chaparro Chaparro. *Modifíquese el artículo 6 del proyecto de ley, el cual quedará así: Artículo 6°. El Ministerio de Educación Nacional en conjunto con el Ministerio de Salud y la Protección Social, crearán una aplicación digital para educadores y estudiantes con el ánimo de que consulten sobre el autocuidado en la prevención de enfermedades. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones implementará el plan nacional de conectividad rural, contemplado en el Acuerdo de Paz para garantizar acceso de la población rural y campesina a la aplicación digital para educadores y estudiantes de conformidad con*

*el Plan Nacional de Desarrollo. Esta aplicación deberá dar cumplimiento a la política del gobierno digital del Estado colombiano. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el marco de sus competencias podrá brindar apoyo técnico para los fines del presente artículo.* Presidenta, esas son las dos proposiciones que, de acuerdo con el equipo de coordinadores ponentes, han sido avaladas por parte de los ponentes.

**La Presidenta:**

En consideración el articulado con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Representantes el articulado del Proyecto de Ley 205 de 2023 Cámara?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, incluyendo las dos proposiciones leídas en esta sesión.

**La Presidenta:**

Señor secretario, por favor leer título y pregunta.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta. Título y pregunta. Título del Proyecto de Ley, *por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la Política Pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones*". Y la pregunta, ¿Si está de acuerdo esta Comisión y en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

**La Presidenta:**

En consideración título y pregunta del Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables Representantes título y pregunta?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado el título y pregunta del Proyecto de Ley número 205 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Representante Salcedo, Representante Tamayo.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias señora presidenta. Un agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de esta Corporación, de esta célula. Me parecen importantes todas las sugerencias y lo que se ha anotado para incorporarlo para el segundo debate, para mí que a partir de ahí tenemos que hacer la construcción para sacar una norma que corresponda a las realidades en esa materia. Quiero advertir de antemano, mi experiencia en el sector de educación y los casi 10 años que llevo aquí en el Congreso, cualquier cosa que se le consulta al Ministerio de Educación Nacional, que ya para ellos está hiper saturado el currículum, van a decir que no, siempre van a decir que no, pero la realidad que tenemos hoy en día es

que no hay respuestas, no tenemos una educación que resuelva los problemas de la sociedad colombiana, que no hay pertinencia en la educación, que hay grandes deficiencias en la educación, pero que el statu quo hay que continuarlo; o sea, acuérdense de mí, dirán mil cosas diferentes, ahí estaremos para contraargumentarlas en esa materia.

Me parece a mí que ya las entidades y ya como lo han anotado varios de los colegas aquí, ya tienen una estructuración las entidades territoriales frente a esos equipos que hay que conformar para hacer ese desarrollo, o sea, esa orientación, es que es importantísimo, no la situación y mire las características de enfermedades varían de acuerdo a los ecosistemas, a los climas, a las condiciones, son diferentes, no son homogéneos en el territorio nacional; tienen algunas situaciones, pero otras tienen carácter particular según los territorios, no es la misma la situación la gente en el campo que en la parte urbana, y todo ese tipo de cosas; o sea que necesitamos de esa orientación técnica profesional, que nos ayuden a construir un currículo que van a hacer, innecesariamente y metodológicamente ya buscará si son currículos transversales donde los docentes capacitados los van a trabajar y no implica saturación más de currículo; pero ante todo, mil gracias por todas las opiniones que me parece que están bien traídas, a lugar, son pertinentes, y bueno, agradecerle infinitamente por darle la oportunidad a esta iniciativa de seguir su tránsito para la plenaria. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Representante Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Gracias señora presidenta. Quiero agradecerles a todos los compañeros sus aportes, hemos tomado atenta nota para por supuesto integrarlos al Proyecto de Ley. Frente a la preocupación del Representante Chaparro, yo creo que aquí uno de los compañeros ya la dejó clara, y es que simplemente el equipo creo que tendrá un reforzamiento de profesionales porque ya existen los equipos; entonces ya eso yo creo que tiene un presupuesto a través del Ministerio de Salud. Lo otro es que nos parece importante todo lo que se ha planteado aquí y recogeremos atenta nota y la llevaremos al texto a la próxima ponencia. Les agradezco mucho a todos sus compañeros sus aportes y, por supuesto, el respaldo a este proyecto de ley.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Salcedo. Secretario, siguiente proyecto del orden del día.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta. **Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconocen los deportes electrónicos (eSports) y las actividades Geek como una categoría deportiva en Colombia, así como sus comunidades, con el fin de contribuir en su crecimiento y desarrollo en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones,

acumulado con el **Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos como una disciplina deportiva en Colombia incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte, según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Juan Sebastián Gómez González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Daniel Carvalho Mejía, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Andrés David Calle Aguas, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Olga Beatriz González Correa, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Camilo Londoño Barrera* y los Honorables Senadores *Julio Elías Vidal, Alejandro Alberto Vega Pérez, Diela Liliana Solarte Benavides, Fabián Díaz Plata y Martha Isabel Peralta Epieyú*. Radicado el 20 de julio de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 930 de 2023. Radicado en Comisión: El 8 de agosto de 2023.

Ponentes primer debate: *Juan Camilo Londoño Barrera* y *Héctor David Chaparro Chaparro* (Coordinadores ponentes) y los Representantes *Juan Carlos Vargas Soler* y *Andrés Eduardo Forero Molina* (Ponentes); designados el 15 de agosto de 2023.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1409 de 2023.

Último anuncio: 14 de diciembre de 2023.

**La Presidenta:**

Señor secretario, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara.

**El Secretario:**

Con gusto, presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara**, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas se solicita a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, **dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 044 de 2023 Cámara**, “por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (eSports) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia, incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte, según lo establecido en la Ley número 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones” conforme el texto propuesto. Firman los Representantes *Juan Camilo Londoño Barrera, Héctor David Chaparro Chaparro, Juan Carlos Vargas Soler* y *Andrés Eduardo Forero Molina*. Presidenta, se encuentra leída la proposición con que termina el informe de ponencia de este Proyecto de Ley.

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 007 de

2023 Cámara, se abre la discusión. Representante Camilo, tiene 20 minutos para su exposición.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:**

Muchas gracias presidenta. Bueno, un saludo muy especial de nuevo a todos mis compañeros y a mi amigo Gerardo que lo queremos bastante, que pronta recuperación; y esperamos que Camilo haga unas buenas terapias para recuperar su mano, porque es necesario que las haga. Este proyecto es un proyecto acumulado, el 044 y el 007; en la creación de esta ponencia y en el desarrollo de esa ponencia agradecemos al equipo de Juan Carlos, del Representante Forero, al equipo de Héctor Chaparro y, por supuesto, a mi equipo. ¿Qué son los deportes electrónicos? Muchas veces los confundimos que solamente es jugar en un *play station*, en un *switch* y demás, pero esto es una suma de que hoy la tecnología nos ha llegado con diferentes formas, con *smartphones*, con PC, o sea lo que llaman computadores, y los que normalmente hemos conocido desde nuestra infancia como las consolas, pero las tecnologías hoy han llegado a todos los niveles, y esto es una industria que genera millones de dólares en todo el mundo. Aquí se busca que los jugadores compitan de forma individual y también grupal, con un solo fin, del disfrute de su tiempo y que nosotros con esta gran apuesta que tenemos que también sea de carácter profesional.

En el desarrollo de este proceso, como les decía anteriormente, se da por medio de computadores, simuladores, consolas, juegos de videos y cualquier otro instrumento en su desarrollo, que utiliza imágenes visuales electrónicas, hoy lo que nosotros llamamos deportes electrónicos *eSports*. Y aquí hay que tener algo dentro del desarrollo de las leyes, Argentina y Brasil nos llevan una gran ventaja, porque ya son leyes en sus respectivos países. Con la venia de la presidenta, me voy a permitir leer estas dos: en Argentina, Proyecto de ley 1997/2018, toda actividad que emplea para su ejecución dispositivos electrónicos, ordenadores personales, consolas de juego o dispositivos móviles, a través de diversas plataformas de videojuegos, conectadas o no a internet, donde compiten dos o más participantes de manera individual o por equipos; y en Brasil, se entiende por deportes electrónicos las actividades que, haciendo uso de artefactos electrónicos, crea una competición de dos o más participantes en un sistema de ascenso y descenso mixto, y un sistema de tipo round-robin tournament, un sistema de tipo knockout y otras tecnologías similar y con el mismo propósito.

¿Qué queremos nosotros con esta acumulación de ambos proyectos? Queremos que se les haga un reconocimiento a los deportes electrónicos (*eSports*) como un desarrollo de una disciplina deportiva en Colombia. Como les venía diciendo, esto impacta a un segmento desde los 17 a los 24 años, y de los 24 hasta los 34 donde más se juega, y entender también que esto se toma como, ahorita le hablaba con la Representante Martha y me decía, me preocupa un

tema, ¿Y la salud mental? Pero hoy en Holanda se han hecho investigaciones, Representante Martha, que también sirve para mejorar la salud mental, inclusive, digamos debemos de abordarlo más para que dentro del proyecto sea, puede ser un artículo Martha, donde ese tema que venimos trabajando también en la Comisión y que se viene un proyecto importante de la salud mental, lo podamos implementar en este proyecto, y que los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas que practiquen este deporte de forma excesiva, porque es muy diferente a lo que queremos, competencia a nivel individual y grupal, a lo que es excesivo, ya ahí sí lo trabajemos de mano del Ministerio de Salud en todos estos temas de salud mental que hoy están afectando y cada vez se incrementa más en los colombianos.

En este deporte, queremos identificar la actividad física y recreativa, donde todos los niños tienen acceso, porque ahorita lo decía, los que más practican son los jóvenes de 17 a 24 y las personas adultas de 24 a 38 años o 34 años, pero también los niños que hoy juegan también se incentiven y se motiven a que en un futuro puedan ser jugadores profesionales y que estas tendencias que hoy queremos que se vuelvan sean para los jóvenes esa, cuando uno busca esa motivación de poder sacar algo adelante en su vida y que eso es una motivación, aparte de jugar baloncesto, fútbol y demás, que eso también sea una motivación para generar ingresos en sus familias.

Los *eSports* han diversificado los escenarios deportivos en el mundo. Ahorita al final de esta exposición les mostraré un video de cómo ha sido el avance de la *eSports* y cómo se hacen en el mundo estas competencias, que reúnen todas las culturas y se pueden sacar resultados económicos, pero también resultados donde los jóvenes crezcan cognitivamente, porque desarrolla habilidades, que ahorita les mostraré, habilidades blandas y habilidades duras. En esta imagen, Newzoo, como lo ven ahí, es un líder de videojuegos que nos da estos datos; en Europa esto genera 26.2 billones de dólares. En Latinoamérica estamos en un desarrollo de potencializar esta industria, pero hoy está generando 4.4 billones de dólares. En Norteamérica, inclusive, como ustedes saben yo tuve la oportunidad de estudiar allá en los Estados Unidos, y los jóvenes, aparte de sus estudios académicos, practicaban en las noches estos deportes electrónicos, generando unos ingresos; generaron ingresos desde, en esa época. Estoy hablando de una época ya hace ratito, más o menos generaban en esa época de 1.000 a 10.000 dólares simplemente por estar jugando y compitiendo a niveles en este momento nacional e internacional.

Entonces, para mí es muy importante, compañero Rozo, como lo hablábamos con el compañero Chaparro, cuando tú sumaste este total y miras que en Asia están generando 51 millones, en Norteamérica, es importante que empecemos a potencializar, o sea se hacen diferentes países ya hay leyes, qué bueno que nosotros seamos el tercer país en tener una ley

donde se incentive el deporte electrónico y que podamos incrementar estos ingresos que no sean de 4.4, sino que podamos llegar a 10 billones, y este gran total genera hoy 108 billones de dólares. Hay 20 países que representan el 89% de este sector, que está liderado por China que genera 27.5 millones de dólares, Estados Unidos con 25 billones, Japón con 12.5 billones y Alemania con 4.4 billones de dólares.

Importante esta gráfica donde las consolas han crecido, pero hay 4.5 billones y 24.8 billones en lo que tiene que ver con las PC, o sea los computadores; estas tendencias que crecen mucho más en estas dos, en consolas y en los computadores, pero también por primera vez en los *smartphones* superaron los ingresos de mercados que las consolas, y eso ha hecho que los que son de las empresas como Apple, Samsung y demás, hagan alianzas con las empresas creadoras de videojuegos para que también se incremente el uso de estos, en los *smartphones*. Pueden ver acá que *smartphones* genera en los ingresos de los videojuegos 35.3 billones, los computadores sumando a esto genera casi 30 billones, en las tabletas 10.8 billones y en las consolas 35; como les dije, anteriormente las consolas superaban a los *smartphones* y ahora los *smartphones* están liderando esto. Ahorita en la gráfica les mostraba que había unos ingresos por la autorización de esta industria de 101 punto billones en el 2016; en el 2017 está 108 billones y se espera que en el 2024 genere entre 18.000 millones de dólares o 278.000 millones de dólares; y en el 2026, 321.000 millones de dólares; es una industria que va a seguir creciendo exponencialmente.

Los videojuegos en Latinoamérica, tenemos nosotros ahorita 646.000 millones de habitantes, donde las personas que pagan por el uso de los videojuegos son 110.000 millones de personas, de las 648.000; y esto genera en Latinoamérica, como les dije ahorita, 4.48 billones y se espera que este crecimiento pueda llegar a los 10 billones de dólares; y por persona, cada persona, y en este rango de edad de los 17 hasta los 38 años, una persona puede estar gastando anualmente 40 dólares, 40 dólares que lo pueden implementar en cualquiera de estos juegos, y se encuentra, por ejemplo, Brasil en esta estadística, generando 1.3 billones; México 1.4 billones, Argentina 423 millones de dólares y, Colombia 291.000 millones de dólares.

En Colombia hoy, de acuerdo a Newzoo, entre el 2017, Newzoo es la empresa que hace todas las estadísticas, esta empresa dice que en Colombia ha crecido el mercado, y hoy se genera 93.96 millones de dólares por medio de los computadores; por *smartphone* 93.3 millones y por consola 74.1 millones de dólares, y por tabletas 30 millones de dólares; aquí hay que entender también que después de la pandemia el impacto y el uso de estos aparatos electrónicos o sistemas tecnológicos se implementaron y crecieron a nivel que hoy en Colombia esperamos que podamos tener esto como una ley y que no sea solamente para competir sin un vehículo que está el Ministerio del Deporte, sino

también que nosotros podamos hacer diferentes torneos a nivel nacional que nos pueda llevar a nivel internacional y competir de manera de lo que hoy hacemos. Competencia a nivel aficionado, como les dije empieza desde los 17 años, hay una liga que es la liga de los videojuegos, en Colombia ya está la liga de los videojuegos; está en México y también se encuentra en Argentina. En Colombia actualmente sobresalen 5 videojuegos más utilizados, Free Fire, Valorant, Crossfire, Fortnite y PUBG Mobile; estos juegos donde los jóvenes también utilizan esto y hacen un pago y también cuando entran en competencias también generan un ingreso.

Y aquí va la parte triste Salcedo, en los Juegos Panamericanos de 2023, organizados por Panam Sport, Colombia clasificó, y fútbol y 210. ¿Por qué lo digo triste? Porque nosotros hubiéramos podido ser protagonistas en los Panamericanos y yo sé que esto es un tema que nos duele bastante, a la Representante Betsy, a Agmeth, a Barranquilla y a los que somos dolientes del deporte, porque aquí podríamos ser grandes protagonistas en esta tendencia, que es de los juegos electrónicos que clasificó y es un gran trabajo; el comité olímpico ha llevado esta iniciativa para que se pueda consolidar como deportes modernos y de tendencia. Y acá me devuelvo un poco Representante Salcedo, porque aquí cuestiona mucho eso es cómo desarrollar esas habilidades blandas, esas habilidades duras de los competidores, porque dice no, el joven se va a quedar ahí jugando y va ser obeso, no, esto no trata de esto, el que lo hace de forma obsesiva pues claro esto se va a volver un vicio y puede generar una enfermedad mental, pero aquí este deporte ¿Qué busca? Como estructura es, la táctica, la técnica, la emoción y la física en el desarrollo de estas habilidades, para que la persona que lo practique pueda permitir que desarrolle esto como niño, como adulto o como persona que lo practica de forma profesional. Trabaja varios temas, el liderazgo, la resiliencia, la toma de decisiones, comunicación asertiva, aprender a trabajar bajo presión, manejo de la frustración; entonces cómo van a decir que esto solamente va a generar que un problema de salud mental, no, aquí va a generar estas habilidades que permiten el desarrollo de la persona.

En Colombia ¿Quiénes han desarrollado estas iniciativas? El Inder Medellín entre el 2017 y 2022, un evento Gamer que nació como una buena recepción de las comunidades y se convirtió en un evento de ciudad asumiendo como tal el apoyo de la alcaldía y demás empresas que querían invertir en este campeonato; también en el Comicon entre el 2018 y 2022, está la feria de cultura representativa en el mundo y tiene una versión en Medellín con más de 10 ediciones que logra impactar a 32.000 visitas cada año, y allí se ha logrado tener un espacio ¿Para qué? Para competencias de *eSports* y deportes electrónicos en las últimas cinco ediciones. Monterrey Gamer, Monterrey es un centro comercial de tecnología en Medellín, allí también se ha desarrollado diferentes torneos, que han llevado a la tecnología a altos niveles

y a desarrollar formatos donde también generan las personas que están en esas competencias ingresos por ganar los primeros puestos, y esto también importante, más de 9.000 jugadores en su recorrido. También está la experiencia del TDA, el Tecnológico de Antioquia, el TDA Gamer entre el 2027 y 2023 también desarrolla múltiples competencias de *eSports*, y se reconoce a dicha universidad como un ejemplo del desarrollo de estas iniciativas deportivas. Está el Expomobile, una feria de tecnologías móviles más importante de Latinoamérica, que en ella se realiza una regla Gamer, que ahorita la vamos a ver en un video.

Y los conceptos que recibimos, los recibimos positivos de la Universidad San Buenaventura, de la Corporación Nacional de Deportes Electrónicos, del Inder Medellín, grupo créditos, instituto de deportes y Comité Olímpico Colombiano. Y vuelvo y acá reitero, yo no sé qué es lo que pasa en el Ministerio del Deporte, porque el 22 de agosto el Representante Héctor Chaparro y yo enviamos una solicitud de concepto y al día de hoy no tenemos ningún concepto, yo no sé si no les interesa o solamente les interesa lo que ellos, perdonen la palabra, lo que les dé la gana; solamente lo que ellos quieran trabajar y ya, entonces acá tenemos al día de hoy, acá tengo la solicitud que hicimos y no tenemos ninguna respuesta, y eso es preocupante, porque eso da a entender como no les interesara; no les interesa entonces a los niños, no les interesa a los jóvenes, no les interesa a los adultos, en algo que puede ser una gran tendencia y sacar a los niños de los malos vicios, de las drogas, de otros momentos que en vez de estar por ahí abusados, también de los grupos delincuenciales se los lleven también tienen la oportunidad de encontrar otra disciplina aparte del fútbol, aparte del básquetbol y demás, esta disciplina que los lleva a desarrollar esas habilidades cognitivas.

Ahí les dejo, presidenta. Yo creo que deberíamos de, no sé si de por medio de la Comisión también, enviar una solicitud que nos den respuesta sobre este tema, porque es un tema muy importante para todos los colombianos. Y, por último, quiero dejar un video por favor de cómo se vive un mundial de los juegos electrónicos *eSports*. Video. Bueno y para terminar, entonces el mensaje compañeros es que nos demos la oportunidad también ser potencia en Latinoamérica, y bueno acá la Representante Erika que es autora, y bueno y que nos demos esa oportunidad de ser potencia en Latinoamérica, y el llamado al ministerio que también nos dé la oportunidad de que lo hagamos en conjunto, y podamos sacar este deporte, porque yo ya lo quiero llamar deporte Representante Erika, lo podamos sacar adelante y le podamos dar a los jóvenes, a las personas adultas, otra oportunidad, otra mirada de que se pueden hacer cosas diferentes, se pueden hacer cosas por medio de la tecnología y se pueden hacer las cosas bien y, también generar ingresos para el país. Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias Representante. Representante Chaparro, como ponente ¿Cuánto tiempo necesita? 3 minutos.

#### **Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Gracias presidente. Muchas gracias al Representante Juan Camilo que ya hizo una exposición suficientemente amplia y, en dos idiomas dice aquí el Representante Archila, frente al tema de los *eSports*. Básicamente comentarles a los compañeros de la Comisión, que este proyecto de ley precisamente lo que busca es convertir en disciplina deportiva a los *eSports*, eso le permitiría a esta disciplina entrar dentro del Sistema Nacional del Deporte, eso les permitiría a esta disciplina y a todos sus jugadores tener la oportunidad de hacer confederaciones, de hacer torneos, de hacer federaciones, y de esta forma poder desarrollar esta actividad de una forma mucho más legal, pero sobre todo, regulada también por el Gobierno nacional y por todo el Sistema Nacional del Deporte. Quiero recordarles algunas cifras, como el valor de esta industria a nivel Global, 108.9 billones; en total el récord más alto que han tenido en vistas, cerca de 532 millones de espectadores, eso equivale a un tercio de las personas que vieron la final del fútbol del último mundial, mostrando así precisamente que es una de las disciplinas que tiene mayor audiencia en este momento a nivel mundial. En un solo torneo, en League of Legends, en 2022, en la final de este torneo 5.1 millón de espectadores viendo en vivo qué pasaba en esta competencia.

En Colombia tenemos cerca de 15 millones de jugadores, de los cuales 20.000 jugadores ya se encuentran licenciados; Colombia ya tiene una federación que se llama Fedecolde, de tal manera que en Colombia ya se está avanzando precisamente en lograr que los *eSports* se puedan convertir en una disciplina deportiva y puedan tener todos los reglamentos y todos los lineamientos para que se pueda ejercer de manera legal y regulada en nuestro país. En total hay 19 ligas, y también queremos recordar que el comité olímpico internacional ya está considerando la posibilidad de hacer unos juegos olímpicos de *eSports*, de tal manera que se pueda aprovechar precisamente y apoyar esta industria que también tiene un valor económico importante, en nuestro país se estima que pueda ser de 12 millones de dólares, pero que también hay potencial grande en los jugadores.

Hace un rato acá el Representante Roza me preguntaba sobre qué países ya tienen legislación, estamos hablando de 5 países, Corea del Sur, China, Filipina, Francia y Andorra; y por eso refuerzo precisamente lo que hablaba el Representante Camilo, puede ser que Colombia se convierta en pionero en la legislación, en convertir esta disciplina en disciplina deportiva y que de esta manera podamos desarrollar esta industria en nuestro país, fortaleciendo los eventos que se realizan alrededor de estos juegos, fortaleciendo también a estos jugadores; y, también sé que hay preocupaciones respecto a lo que representan hoy los videojuegos o si realmente los videojuegos, como me decía aquí un rato la Representante Betsy, puedan considerarse

como un deporte, yo simplemente quiero colocarles un ejemplo, el ajedrez es considerado un deporte y no necesariamente tiene que ver con una actividad física, es una actividad donde se trata de una destreza mental, de unas capacidades de estrategia, también de trabajo en equipo, y que en estos momentos en los que el mundo está cambiando y sabemos que la tecnología está presente en todos los minutos de nuestra vida, también está cambiando la forma en la cual nos recreamos, en la cual hacemos deporte, y en la cual también podemos desarrollar industria y fortalecer un nuevo sector económico para nuestro país. Muchas gracias, presidenta, y los escuchamos a los representantes.

**La Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Érika Sánchez, 3 minutos Representante.

**Honorable Representante Érika Tatiana Sánchez Pinto:**

Muchas gracias presidenta. Un saludo muy especial a nuestros honorables compañeros, felicitar a nuestros grandes ponentes y darles un parte de tranquilidad, desde el año pasado nos venimos reuniendo con distintos sectores de la sociedad, como presidenta de la Comisión de Infancia y Adolescencia, recibimos también la inquietud de muchos jugadores, son 20.000 jugadores que tiene Colombia, que han representado al país en distintos torneos, en más de 16 torneos a nivel internacional, pero que han estado abandonados por el Estado y por el Gobierno nacional. Por eso nos unimos, de todas las voces, de todos los sectores, junto también con universidades y empezamos a revisar la viabilidad de traer al Congreso de la República un proyecto de ley que permita que los *eSports*, deportes electrónicos, sean revisados, sean incluidos desde ese gran Sistema Nacional del Deporte y sean regularizados. En materia psicosocial, en materia de salud mental, en materia de salud física, quiero decirles a los congresistas que un deportista de *eSports* cumple el mismo entrenamiento que cualquier otro deportista de cualquier actividad, sea voleibol, natación, se tienen que preparar tanto mentalmente, emocionalmente, físicamente, los entrenamientos son exhaustivos y tienen todo un acompañamiento desde el área de salud, como desde el área psicosocial.

Vimos en varias audiencias públicas que realizamos acá en el Congreso de la República, cómo los *eSports* han sido una herramienta de consolidar las familias, han sido una manera de cómo las familias y los padres nos involucramos más en lo que están haciendo nuestros hijos, es que muchas veces creemos que nuestros hijos están seguros porque tienen un celular; entonces, invitamos a psiquiatras, invitamos a médicos deportólogos, invitamos a psicólogos, invitamos a docentes, y les hacíamos la pregunta, nosotros como padres cómo vamos a vender un proyecto de ley que genere quizás una adicción al mundo virtual, y nos decían no, es que los *eSports* no se pueden concebir como una

adicción, porque los *eSports* es un entrenamiento, es un escenario deportivo de competencia donde los jóvenes van a desarrollar unas habilidades blandas, unas habilidades competitivas, desde la forma como se comunican con los otros jugadores, porque muchos de los jugadores colombianos se han exigido en aprender a hablar otro idioma como el francés, como el inglés, como el mandarín, porque las competencias muchas de esas competencias han sido en Asia, y eso nos ha permitido explorar en ellos otras capacidades.

Vimos también que es un factor muy importante y prevaleciente en la industria ¿Por qué? Porque es una fuente generadora de empleo, tuvimos en las audiencias públicas casos exitosos de jóvenes empresarios que hace cuatro años están en el desarrollo de los *eSports* y ya tienen a su cargo 20, 30, 40 personas, ya son generadores de empleo; madres cabezas de hogar que dejaron de trabajar como asesoras comerciales y ahorita están devengando en esta industria salarios de 4, 6, 8 millones, y nos decían Erika qué importante es que yo estoy trabajando con mi hijo, pero a la vez lo estoy apoyando en los gustos y en sus intereses, y eso me ha permitido ser una madre permanente, una madre no ausente y a fortalecer también esos vínculos parentales.

Entonces, yo quiero decirles que este proyecto de ley de verdad es la forma nosotros cómo respaldar a esos 20.000 jóvenes para esos miles y miles de jóvenes que necesita que el Gobierno nacional regularice y que el Gobierno nacional respalda, que nosotros podamos representar en cualquier rincón del mundo y decir que Colombia cuenta con una reglamentación, que Colombia dentro del Sistema Nacional del Deporte concibe también todos los avances digitales y toda la industria virtual que hoy en día genera realmente unas utilidades muy significativas, hablamos de que el año pasado quedaron alrededor de más de dos mil millones de dólares en materia de utilidades. El Representante Héctor hablaba de que los *eSports* son más vistos que la Super Bowl; entonces el alcance llega a un 40, 50... Y esto nos va a permitir que Colombia salga del anonimato y siga siendo ese país competitivo, pero con una gran responsabilidad social. Así que los invito a todos ustedes a que nos acompañen, que acompañemos la juventud, que si vinieron hasta el Congreso es porque quieren y ven en nosotros esos representantes dignos de favorecer no solamente los intereses de ellos, sino también buscar los renglones económicos que podemos nosotros empoderar y fortalecer en un momento de crisis como está viviendo nuestro país. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a... Representante Betsy Pérez.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias presidenta, buenos días; buenos días a todos los colegas de la Comisión. Que uno no



entienda algo no significa que no pueda sentarse a tratar de digerirlo. Gracias Camilo por tu exposición, Juan Camilo en verdad que me ayudaste a entender muchas cosas, yo soy abogada y uno a veces se coloca a leer el texto y no entiende las implicaciones que ahora entre tú y Érika nos están aclarando; como legisladores también legislamos para lo chiqui, lo pequeño, lo que apenas está emergiendo, en una sociedad de la tecnología; las nuevas generaciones son muy tecnológicas, o sea excesivamente tecnológicas, hoy los niños a los 3 años saben utilizar un celular, de pronto las generaciones en las que nosotros crecimos nos hubieran dado ese aparato ni hubiéramos sabido qué hacer con eso.

Entonces yo creo que como órgano legislativo no podemos estar ausentes a las realidades en jóvenes, porque sé que esto se practica mucho más en jóvenes; así que te agradezco haberme abierto el panorama con respecto a eso, de pronto en las disciplinas tradicionales que uno no lo hubiese entendido de otra forma sin las explicaciones que ustedes hoy nos están dando, y es cierto, esa industria genera muy buenos dividendos. Conozco a gente que vive de eso, y bueno que el Estado dé ese paso para poder reglamentar una realidad, porque es una realidad, y prefiero que realmente los ministerios, el Ministerio del Deporte mire hacia allá, porque que no lo estemos revisando no significa que no existe, ya existe, y cada vez se extiende más entre nuestros jóvenes. Entonces buenísimo poderle dar la reglamentación necesaria para que se haga dentro un marco legal, y si les genera ingresos a muchos hogares, y si puede ser un medio sano para que nuestros jóvenes estén mejor haciendo equipos, grupos, no sé cómo se llame en ese medio, y no estén en las calles haciendo otra cosa, delinquiendo, o haciendo otras cosas, obviamente, siempre preferiré apoyar este tipo de iniciativas, y desde ya les digo que voy a votarlo favorablemente.

**La Presidenta:**

Representante Jairo Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Gracias presidenta. Yo considero que todo lo que tenga que ver con beneficio para los jóvenes es muy importante reglamentarlo, entonces el proyecto de ley me parece que tiene una muy buena esencia, doctor Camilo, y creo que usted hace una exposición bastante importante que nos deja muy en claro, porque uno a veces dice bueno, pero ¿eso sí es deporte, o no es deporte?, porque no casi que siempre actividad física trata de relacionarlo, actividad física igual deporte; sin embargo, cuando uno ve los videos que usted trae a colación, se ve que ahí también hay aspectos de actividad física. Yo sí quisiera recomendarle algo, nuestro país no solamente puede volverse en un consumista de lo que produce la grande industria del *software*, tanto de la India como de Corea, sino considero yo que, si se va a reglamentar sería muy importante que no solamente fuéramos consumistas, sino que los deportes autóctonos o, el *software* para este

tipo de deportes que fuera de carácter nacional, también tuviera una manera de cómo tener una financiación, porque yo creo que el Estado colombiano no solamente puede ser el que consume enlatados y ya, porque muchas veces no sabemos, cuándo miramos fronteras, hacia dónde tiende ese tipo de deporte a nivel conductual, a nivel psicológico, a nivel del espectro de la psicología de los jóvenes. Entonces, yo sí considero que Colombia debe analizar muy bien qué están consumiendo sus jóvenes en ese tipo de *software*, y cómo nosotros los colombianos que tenemos jóvenes también muy inquietos frente al tema de la realización de diferentes tipos de *software*, ojalá podamos mirar cómo llevamos algunos deportes, que son propios de nuestro país, a este tipo de escenarios. Entonces, yo considero que lo revise para el segundo debate, y no solamente volvemos un país consumista de *software*. Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Cristo. Representante Germán Gómez.

**Honorable Representante Germán José Gómez López:**

Presidenta. Bueno, yo también apoyo este proyecto de ley, que principalmente busca el reconocimiento oficial de los deportes de los *eSports* y de la actividad de Geek para convertirlo en otra categoría deportiva aquí en Colombia, a veces nosotros percibimos esto, yo inicialmente también cuando comencé a verlos en la televisión, incluso, en ESPN que transmiten eventos mundiales, me cuestionaba si eso era un entretenimiento o un deporte, porque como decía aquí mi colega Cristo, uno cree que un deporte es solamente entrenamiento físico, pero bueno, hay gente que también cuestiona que el ajedrez sea un deporte, y el ajedrez es pensar; pero todos los neurotransmisores que se liberan en esa actividad, y la tensión, la adrenalina, que eso conlleva, hay que tener un entrenamiento también y, quizás ya están apareciendo entrenadores de estos deportistas que practican este *eSports*, pero esa comunidad ha crecido, es una comunidad también que merece esa atención desde el punto de vista también del crecimiento cultural, y capta la atención de todas las edades, pero mira uno ve a los niños jugando que campeonatos mundiales de fútbol, y juegan en equipo, porque esa es otra cosa, que promueve las actividades cognitivas, el trabajo en equipo, las estrategias que se generan en todo eso. Entonces, Colombia tiene que estar al día en esta reglamentación internacional, pero yo sí quiero llamar la atención de algo, y es que también debemos tener en cuenta de salvaguardar con valores éticos y morales, y con valores también espirituales y mentales, la introducción de las apuestas deportivas; indudablemente se van a venir.

Por lo tanto, yo creo que es necesario establecer una regulación, que si no prohíba por lo menos haga limitaciones porque no sería bueno o saludable ver menores de edad, niños y todo eso, que no sean adultos, haciendo a apuestas deportivas, y aun así adulto; porque eso hace que eso se convierta en una adicción, porque no solo se juega por competir, por ejercitar todas nuestras actividades cognitivas, estratégicas del cerebro, sino

por apostar. Miren, les tengo unos datos, de cada 100 pesos del ingreso del PIB en Colombia 1.7 pertenecen a las apuestas deportivas, y desde la pandemia, una consecuencia lógica, se ha crecido en 124% de cuentas de apuesta en casinos online; eso es un gran riesgo que representa, entonces yo creo que también, pero tenemos tiempo para hacerle proposiciones a este articulado, nuevos artículos, yo creo que sí aquí debe ir algo que proteja a todos estos deportistas, y sobre todo a los niños que practican muchísimo esta actividad del *eSports* y la Geek, de caer en ese consumismo, de esa apuesta y esa adicción. Gracias presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Gómez. Tiene el uso de la palabra el Representante Andrés Forero.

**Honorable Representante Andrés Eduardo Forero Molina:**

Muy brevemente presidenta, un nuevo saludo a los compañeros. Y doctora Betsy, a pesar de que no me quiso invitar al carnaval, yo la voy a invitar a jugar juegos de video. Yo creo que, pues ya, voy a ser muy corto presidente, la verdad es que Camilo fue muy claro, yo creo que es importante decir que aquí estamos siguiendo un poco el camino que ya han abierto otros países y que abrió ya el Comité Olímpico Internacional, dándole un reconocimiento en el año 2022 precisamente a este tipo de competiciones y creo que estábamos en mora de hacerlo, yo lo reconozco ese liderazgo que tiene Camilo en temas deportivos, así que Camilo de verdad que me gusta mucho poder acompañar esta iniciativa, yo no compito utilizando las, sí juego consolas, pero en modo campaña, ah no, no suelo conectarme a las competencias internacionales, pero entiendo la relevancia que tiene, creo que estábamos en mora, vuelvo a insistir, de ponernos al día en este tema. Así que Camilo yo fui ponente junto contigo y naturalmente voy a acompañar esta iniciativa. Gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Representantes la proposición con que termine el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Señor secretario, por favor, ¿Cuántos artículos tiene el Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara?

**El Secretario:**

Presidenta, este proyecto de ley está integrado por 10 artículos incluida la vigencia.

**La Presidenta:**

¿Hay proposiciones señor secretario?

**El Secretario:**

Sí presidenta, hay dos proposiciones radicadas en esta Secretaría, que han sido avaladas por la

coordinación de ponentes, que me permito leer a continuación.

La primera de ellas radicada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino, en el sentido de modificar el parágrafo 3° del artículo 5°, el cual mejorando la redacción quedaría así: *Parágrafo 3°. Para la aplicación de la presente ley, deberá tenerse en cuenta lo contemplado en el artículo 181 de, perdón, en la Ley 181 de 1995 y las normas que la modifiquen, complementen o sustituyan, en lo que sea concordante.*

Siguiente proposición radicada por el Representante Germán Rogelio Roza Anís, que dice así: *Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 007 de 2023, así: Artículo 5° Actualización normativa. El Ministerio del Deporte deberá actualizar la normatividad deportiva para la viabilidad del reconocimiento de los deportes electrónicos (eSports), la creación de federaciones, ligas, clubes y la organización de competencias deportivas, de deportes electrónicos, dentro de un plazo máximo de 6 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Parágrafo 1°: Esta actualización deberá realizarse con el acompañamiento de la academia, la industria, las organizaciones deportivas de deportes electrónicos, la sociedad civil y expertos en la materia en mesas de trabajo que permitan la armonización de conceptos y normatividad. Parágrafo 2°: Las ligas, entes deportivos, clubes, corporaciones y comités deportivos de deportes electrónicos que existan en el país, deberán cumplir con la normatividad vigente para su reconocimiento dentro del Sistema Nacional del Deporte. Para ello, el Ministerio del Deporte deberá realizar el acompañamiento para su reglamentación dentro de un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley. Parágrafo 3°, fue sugerida modificación a través de la proposición leída con anterioridad. Esas son las dos proposiciones radicadas en esa Secretaría, presidenta.*

**La Presidenta:**

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 007 de 2023 con las proposiciones avaladas, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los Honorables representantes el articulado del Proyecto de Ley?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 007 de 2023, incluyendo las dos proposiciones modificatorias avaladas por la coordinación de ponentes.

**La Presidenta:**

Señor secretario, sírvase leer título y pregunta.

**El Secretario:**

Título y pregunta. Título de **Proyecto de Ley número 007 de 2023 Cámara**, por medio del cual se realiza el reconocimiento de los deportes electrónicos (*eSports*) como una de las formas en las que se desarrolla el deporte en Colombia

*incluyéndose dentro del Sistema Nacional del Deporte, según lo establecido en la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones, y la pregunta es si está de acuerdo esta Comisión Séptima en que este Proyecto de Ley se convierta en ley de la República.*

**La Presidenta:**

En consideración título y pregunta del Proyecto de Ley 007 de 2023, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los Honorables Representantes título y pregunta?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley 007 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Representante Camilo.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:**

Bueno, agradecerles compañeros, aquí dimos un gran paso, esta iniciativa que puede cambiar la vida de muchos jóvenes, pero también darnos la oportunidad como país de que esta tendencia y próximamente disciplina deportiva, se pueda desarrollar y también generar turismo, turismo deportivo, pueda generar también ingresos adicionales a nuestro país, pero lo más importante es que podamos formar mejores ciudadanos, y esta iniciativa lo va a permitir. Muchísimas gracias compañeros.

**La Presidenta:**

Representante Erika Sánchez.

**Honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:**

Bueno, no quiero irme sin antes dar un agradecimiento muy especial a nuestros ponentes, a todos los compañeros de esta importante Comisión, realmente que teníamos una deuda histórica con la juventud y teníamos una deuda histórica con el deporte en todas sus dimensiones. Dios los bendiga, muchas gracias, nos vamos muy felices de esta plenaria.

**La Presidenta:**

Muchas gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta. VI punto del orden del día, lo que propongan los honorables representantes.

**La Presidenta:**

Representante Víctor Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

Señora presidenta, así como hemos criticado al Gobierno nacional, hoy tengo que reconocerle al Presidente que le ha entregado a la región más biodiversa de Colombia la sede de la COP16, hoy Cali será la sede de la COP16 y el anuncio es del Gobierno nacional y, por supuesto, ahí hay un trabajo de la alcaldía de Santiago de Cali, de la Gobernación del Valle, del bloque parlamentario

del Valle, y que unido ha logrado la sede del evento más importante de biodiversidad, que albergará a 12.000 personas entre el 21 de octubre y el 1° de noviembre, así que los esperamos. Lo otro, señora presidenta, es que nosotros insistimos en la importancia aquí de los debates de control político; lamento mucho que no esté el expresidente Agmeth Escaf, que lamentó la pérdida de los Juegos Panamericanos, pero no programó el debate de control político cuando le correspondía frente al tema de los Juegos Panamericanos que propusimos desde esta curul. Bueno, ya no hay tiempo de llorar, ya los Panamericanos no serán en Colombia ni en Barranquilla ni en los municipios que se han pedido de la Costa Caribe, se perdió la sede. Y espero que esto nos sirva de experiencia, nosotros tenemos que pedirle al Gobierno nacional que aquí hay que ejecutar el presupuesto, y estamos hablando de una de las ejecuciones más bajas en los últimos 15 años, y preocupan sobremanera temas, doctor Rozo, como el tema de vivienda, la parálisis de la política pública de vivienda. Hoy en Colombia no tenemos una política pública, y hoy las cifras dan cuenta de lo que está sucediendo alrededor no solamente de la adquisición de vivienda, sino de uno de los renglones que generan empleo en este país.

Yo creo que, señora presidenta, sería muy importante que nosotros hoy pensáramos en que citemos a la ministra de Vivienda, para que nos cuente cuáles fueron los cambios que le introdujo al programa de Mi Casa Ya, que lo advertimos aquí incluso, que le dijimos varias veces a la ministra que ese programa tenía muchos aspectos positivos y la intención era buena, que muchas personas tuvieran seguramente vivienda y que se arrancara de los estratos 1, pero le advertimos lo que terminó pasando, y es que no había cómo hacer un cierre financiero, o usted hoy en Colombia entrega vivienda absolutamente gratis, o no espera a través de un programa de vivienda como Mi Casa Ya, que haya un cierre financiero con cualquier banco, sea del Gobierno o sea privado, para que no me vayan a decir que estoy defendiendo la banca. Lo otro es que nosotros pensamos aquí que la inestabilidad en las carteras hace que ningún programa y política pública se lleve adelante; ya vamos para el tercer ministro del Deporte, y aquí seguimos pensando que ese es un ministerio que debe tener una importancia ¡Como todos! Y, vemos con preocupación que apenas se están sentando los ministros, son llamados a relación, y más que responsabilidades políticas yo creo que lo que tiene que haber aquí es una estabilidad desde el propio Presidente. Muchas gracias señora presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Señor secretario, sírvase leer dos proposiciones radicadas.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta. Tenemos dos proposiciones radicadas en esta Secretaría, que leo a continuación. Primera proposición, dice: *Invítese al señor*

*contralor encargado Carlos Mario Zuluaga, a la señora procuradora Margarita Cabello y al señor defensor del Pueblo Carlos Ernesto Camargo Asís, para que en el marco de sus funciones expliquen a la Comisión Séptima sobre los informes generados por cada una de estas entidades frente al estado financiero y patrimonial de las EPS y el sistema de salud.* Firman Representante Víctor Salcedo, Betsy Pérez y otras firmas.

Segunda proposición. Asunto, solicitud mesa técnica para discutir el Proyecto de Ley 232 de 2023 Cámara, 003 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 182 de 2022 Senado. *Respetada ministra, como bien es sabido por su cartera ministerial, desde el Congreso de la República un importante número de congresistas hemos impulsado el Proyecto de ley 232 de 2023 Cámara, 003 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 182 de 2022 Senado, mediante el cual se busca reformar la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física, lo que no significa otra cosa que buscar la actualización de la vigente Ley 181 de 1995. Actualmente el proyecto de ley se encuentra haciendo tránsito para tercer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes; es por ello que, en nuestra calidad de coordinadores ponentes y ponentes del proyecto de ley, le solicitamos la realización de una mesa técnica que permita fortalecer el presente proyecto, esto en aras de satisfacer todas las necesidades y de cumplirles a todos los actores del deporte que con ansias esperan que demos la discusión en la Cámara de Representantes. Los aquí firmantes le solicitamos que la mesa técnica se realice cuanto antes en el horario y lugar que su señoría considere pertinente.* Firman los Representantes Juan Camilo Londoño, Leider Alexandra Vázquez, Víctor Manuel Salcedo y otras firmas. Presidenta, son las dos proposiciones radicadas en esta Secretaría.

**La Presidenta:**

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierran. ¿Aprueban los Honorables Representantes las proposiciones leídas?

**El Secretario:**

Presidenta, han sido aprobadas las dos proposiciones antes leídas.

**La Presidenta:**

Representante Germán Rozo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Germán Rogelio Rozo Anís:**

No he tenido la oportunidad de hablar doctores, a diferencia suya doctor Salcedo. Honorables congresistas, yo quiero dejar una constancia, o no una constancia, sino llamar a la reflexión, sobre lo que viene ocurriendo en el país. El país está atento a qué va a pasar con la reforma laboral, y está en nuestras manos la discusión de la reforma laboral, y en estos momentos los medios de comunicación y la sociedad sigue insistiendo de qué va a pasar con ello; pero yo sí quiero ir más allá de lo que nos está ocurriendo a

los colombianos. Yo creo que sería muy importante escuchar a los colombianos; yo creo que deberíamos reflexionar, honorables congresistas, en hablarles a los colombianos y realmente están preocupados hoy por la reforma laboral o por la situación de desempleo que viven los colombianos, porque si uno va a las regiones se encuentra con que la situación es calamitosa y la gente no está preocupada por lo que vaya a ocurrir con la reforma laboral, es una situación que genera una expectativa entre unos pocos que hoy tienen la oportunidad de tener trabajo; y veo un desinterés en generar más empleo por parte del Gobierno, que hoy los colombianos los que nos llaman a la reflexión es para que le ayudemos a generar empleo, le ayudemos a garantizar la seguridad que está desbordada. Hoy los ciudadanos sienten miedo, los establecimientos comerciales no sienten la tranquilidad de abrir sus negocios y, por lo contrario, se están cerrando día a día, porque los establecimientos, por ejemplo, nocturnos, la ola de delincuencia y atraco es cada día creciente, ya se llegan a los sitios se meten y roban y nadie hace absolutamente nada.

Yo creo que nosotros debemos ponerlo a tono, como Comisión, frente a lo que les ocurre a los colombianos, y yo veo un gran interés de la señora ministra en tratar de sacar una reforma, pero no le veo una gran preocupación en querer generarles empleo a los que hoy no lo tienen; yo sí considero, respetuosamente, que antes señora presidenta de que se ponga en la agenda la discusión de la reforma laboral, honorables congresistas, dejemos una línea trazada de qué vamos a hacer nosotros con el desempleo en los colombianos. Yo creo que hay una mayor discusión, a propósito de ello, que lo que estamos en la mesa de la discusión, yo sé que a algunos sectores no les gusta, y, bueno, si nos toca discutir sobre la reforma, la discutimos, yo sí quiero invitar a que escuchemos a los colombianos en esta reforma, porque es que esto no es la prioridad que tienen hoy los colombianos, quiero invitarlos formalmente. Yo creo que mañana voy a radicar una proposición para construir unas audiencias de diálogo, una audiencia pública que nos permita... Terminó diciéndole eso, que quiero a ver si alcanzo el día de mañana a radicar una proposición, con fechas, con ciudades, con entidades, con agremiaciones, con sectores, para que hablemos de empleo, hablemos de la reforma laboral en las regiones. Es que esto es un proceso de concertación de unos cuantos pocos sabios de estos temas. Le agradezco señora presidenta, y el día compañeros quisiera invitarlos a que mañana nos sentemos y radiquemos la proposición formalmente para modificar o establecer un horario o un trabajo de audiencia en las regiones para hablar de sistema laboral y la reforma laboral en Colombia.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Rozo. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Archila.

**Honorable Representante Hugo Alfonso Archila Suárez:**

Gracias presidenta. Celebrar y reconocerle a la Mesa Directiva, que qué importante iniciar el año con

los proyectos de nosotros los congresistas, creo que el año pasado fue prioridad reformas y dejamos a un lado los proyectos de nosotros, pero es más importante que yo sé que se viene presidenta, los debates de control político; y como lo decía mi compañero Salcedo, yo creo que la ministra de Vivienda estaría a buen recibo de contarnos qué ha avanzado en su ministerio, pero también hay diferentes ministerios que debemos escuchar, entidades que debemos escuchar, el SENA, aunque no es de esta Comisión, el Ministerio de las TIC y las Tecnologías, porque encontramos un país totalmente incomunicado. Usted va a Yopal, en la mitad de Yopal no hay internet, no hay comunicaciones, sale 50 metros de Yopal no hay comunicaciones, y va a cualquier vereda y es el reclamo de todas las personas en mi departamento, no hay comunicaciones; va uno a Arauca, cuando fuimos a Arauca en la mitad de Arauca no hay internet; va uno a Cúcuta tampoco hay internet, y estamos hablando de muchos temas. Yo creo que eso es a lo que debemos darle prioridad, los debates de control político y avanzar con nuestros proyectos en la Comisión. Solamente quería reconocerle eso a la Mesa Directiva y que sigamos en el buen camino para avanzar, avanzar, descongestionar la Comisión. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Archila. Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Gómez.

**Honorable Representante Germán José Gómez López:**

Gracias presidenta. Mire, yo quiero aprovechar esta oportunidad para invitarle a usted a las y los colegas y a toda la ciudadanía, para que nos acompañen esta tarde a las 5: 00 p. m. en la Plaza de Bolívar, a un duelo colectivo por la vida y la memoria de las y los firmantes del Acuerdo de Paz asesinados dentro de este proceso. Ya son 419 las firmantes y los firmantes asesinados. Su anhelo y compromiso con el Acuerdo de Paz no debe ser en vano, que la paz no nos cueste más la vida a todos los firmantes del Acuerdo de Paz. Proteger la vida de todas las personas en proceso de reincorporación y garantizar su seguridad jurídica es un mensaje contundente para que haya confianza en todas las personas que hoy alzadas en armas en distintas organizaciones que adelantan diálogos de paz con el Gobierno del Presidente Petro, consideren que hay suficientes garantías para firmar estos Acuerdos de Paz dentro del marco de la Paz Total. Muchas gracias señora presidenta y que la paz no nos cueste la vida.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El Secretario:**

Ha sido agotado el orden del día presidenta.

**La Presidenta:**

Agotado el orden del día, se levanta la sesión, de hoy 20 de febrero de 2024, y se cita por secretaría. Una feliz tarde para todos, Dios los bendiga.

**El Secretario:**

Muchas gracias a todos. Por instrucción de la Mesa Directiva, siendo las 12:44 horas, se da por terminada esta sesión y se citará por secretaría para la siguiente.

*Maria Eugenia Lopera*  
MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE  
Presidenta

*Karen Juliana López Salazar*  
KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR  
Vicepresidenta

*Ricardo Alfonso Albornoz Barreto*  
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO  
Secretario

Comisión VII Constitucional Permanente  
Llamado a Lista  
Periodo Constitucional 2022-2026  
CÓDIGO: L-MC-3412  
VERSIÓN: 09-05-2018  
PÁGINA: 1

Fecha: Día 20 Mes 02 Año 2024

Hora Inicio: 10:27

Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación:

Acta No: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes		Llamado a lista			
Apellidos y Nombres		Asistió	Si fue Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	10:36 am		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	11:12 am		
8	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	✓	11:28 am		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	10:55 am		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓			
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO				

OBSERVACIONES GENERALES:

*Ricardo Alfonso Albornoz Barreto*  
Secretario de Comisión

Elaboró: \_\_\_\_\_

\*\*\*

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 29 DE 2024

(febrero 21)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:11 horas del día miércoles 21 de febrero de 2024, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los Honorables Representantes miembros de la misma, presidiendo la honorable Representante *María Eugenia Lopera Monsalve*.

**La Presidenta:**

De nuevo muy buenos días para todos, señor secretario por favor verifiquemos quórum.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta, siendo las 10:11 del día de hoy 21 de febrero del 2024, procedemos a hacer llamado a lista para verificación del quórum.

Alfonso Jurado Martha Lisbeth

Archila Suárez Hugo Alfonso

Ávila Morales Camilo Esteban  
 Carrascal Rojas María Fernanda  
 Chaparro Chaparro Héctor David  
 Corzo Álvarez Juan Felipe  
 Cristo Correa Jairo Humberto  
 Escaf Tijerino Agmeth José  
 Forero Molina Andrés Eduardo  
 Gómez López Germán José  
 Londoño Barrera Juan Camilo  
 Lopera Monsalve María Eugenia  
 López Salazar Karen Juliana  
 Mondragón Garzón Alfredo  
 Pérez Arango Betsy Judithh  
 Quevedo Herrera Jorge Alexander  
 Rozo Anís Germán Rogelio  
 Salcedo Guerrero Víctor Manuel  
 Vargas Soler Juan Carlos  
 Vásquez Ochoa Leider Alexandra  
 Yepes Caro Gerardo

**El Secretario:**

Presidenta, contamos con quórum para decidir e iniciar esta sesión.

**La Presidenta:**

Se procede a abrir la sesión del día de hoy 21 de febrero, por favor señor secretario, dar lectura al orden del día.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta, orden del día para la sesión de hoy 21 de febrero de 2024.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES  
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024  
 (Segundo Periodo de Sesiones: del 16 de febrero de 2024 al 20 de junio de 2024)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ORDEN DEL DÍA**

Fecha: febrero 21 de 2024

Hora: 10:11 horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Aprobación de actas**

Acta número 23, del 5 de diciembre de 2023, a 19 folios

Acta número 24, del 11 de diciembre de 2023, a 42 folios

Acta número 25, del 12 de diciembre de 2023, a 18 folios

Acta número 26, del 13 de diciembre de 2023, a 53 folios

Acta número 27, del 14 de diciembre de 2023, a 54 folios

III.

**Anuncio de proyectos**

IV.

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V.

**Discusión y votación de proyectos de ley**

**1. Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Julio Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, José Alfredo Gnecco Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Juan Felipe Lemos Uribe, José David Name Cardozo, John Moisés Besaile Fayad, y los Honorables Representantes José Eliécer Salazar López, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Alexander Guarín Silva, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Milene Jarava Díaz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Saray Elena Robayo Bechara, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diego Fernando Caicedo Navas, Ana Paola García Soto, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

Radicado: septiembre 06 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2023

Radicado en Comisión: septiembre 26 de 2023

Ponentes Primer Debate: Juan Felipe Corzo Álvarez, Héctor David Chaparro Chaparro, Jorge Alexander Quevedo Herrera (Coordinadores Ponentes), Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Betsy Judith Pérez Arango, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Karen Juliana López Salazar, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Germán José Gómez López, Designados el 04 de octubre de 2023. Nota: A Alfredo Mondragón Garzón se le acepta la renuncia a su designación como ponente el 23 de octubre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1600 de 2023 (nov. 14-23)

Último anuncio: febrero 20 de 2024.

**2. Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara,** por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García

*Soto, Heráclito Landínez Suárez, Marelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Radicado: agosto 09 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1082 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2023

Ponentes Primer Debate: *Betsy Judith Pérez Arango* (Ponente única) Designada el 5 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1482 de 2023 (oct. 18-23)

Último anuncio: febrero 20 de 2024.

## VI.

### Lo que propongan los honorables Representantes

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión hoy.

#### La Presidenta:

En consideración el orden del día leído, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el orden del día leído?

#### El Secretario:

Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

#### La Presidenta:

Señor secretario, siguiente punto del orden del día.

#### El Secretario:

## II

### Aprobación de Actas

Se encuentran para aprobación el Acta número 23 del 5 de diciembre de 2023, a 19 folios; el Acta número 24 del 11 de diciembre de 2023 a 42 folios; el Acta número 25 del 12 de diciembre de 2023, a 18 folios; el Acta número 26 del 13 de diciembre de 2023, a 53 folios, y el Acta número 27 del 14 de diciembre de 2023, a 54 folios. Presidenta, han sido radicadas tres constancias de no votación de alguna de estas actas que me permito relacionar a continuación. La Representante Karen Juliana López Salazar deja la constancia de la no votación en la aprobación del Acta número 23 del 5 de diciembre de 2023. La Representante María Fernanda Carrascal deja constancia de no votación del Acta número 25 del 12 de diciembre de 2023 y el Representante Camilo Esteban Ávila Morales deja constancia de no votación de las Actas números 25 y 26 del 12 y 13 de diciembre de 2023 respectivamente.

#### La Presidenta:

En consideración las actas leídas con las constancias realizadas, sigue en consideración. Representante Corzo.

#### Honorable Representante Corzo:

Gracias presidenta, un saludo especial a la Mesa Directiva, a todos los compañeros de la Comisión, simplemente para informar constancia de que me

abstengo de votar el Acta número 24. La excusa de la ausencia debe estar allí, reposa por secretaría. Gracias.

#### La Presidenta:

Sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes las actas leídas, con las constancias realizadas?

#### El Secretario:

Presidenta, han sido aprobadas las 5 actas leídas con las constancias aquí anunciadas.

#### La Presidenta:

Siguiente punto de orden del día secretario.

#### El Secretario:

Con gusto presidenta, IV, negocios sustanciados por la presidencia. Perdón, III, anuncio de proyectos.

#### La Presidenta:

Anuncie proyectos secretario, por favor.

#### El Secretario:

#### Proyectos de Ley para anuncio:

Proyecto de Ley número 166 de 2023 Cámara, Proyecto de ley número 132 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 037 de 2023 Cámara, proyecto de ley número 105 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 046 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, Proyecto de ley número 181 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 128 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 142 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 225 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 014 de 2023 Cámara, **acumulado** con los Proyectos de Ley número 080 de 2023 Cámara, 143 de 2023 Cámara, 151 de 2023 Cámara, y 268 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 130 de 2023 Cámara, Proyecto de ley 173 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 215 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley 246 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 229 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 189 de 2023 Cámara, 158 de 2022 Senado, Proyecto de Ley número 025 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 075 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 029 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley número 245 de 2023 Cámara. Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

#### La Presidenta:

Siguiente punto del orden del día secretario.

#### El Secretario:

Con gusto presidenta, IV punto del orden del día, negocios sustanciados por la presidencia.

#### La Presidenta:

No hay negocios sustanciados por la presidencia, señor secretario, siguiente punto del orden del día.

#### El Secretario:

V punto del orden del día, discusión y votación de Proyectos de ley. Se encuentra para discusión y votación el **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas**

para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

**La Presidenta:**

Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara.

**El Secretario:**

Presidenta, antes de proceder a leer la proposición con que termina el informe de ponencia, debemos poner en consideración un impedimento radicado en esta Secretaría por parte del Representante *Alfredo Mondragón Garzón*.

**La Presidenta:**

Representante Alfredo, retírese por favor.

**El Secretario:**

Dice la solicitud de impedimento, *por medio de la presente manifiesto que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones; lo anterior se debe a que tengo parientes de primer y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa.*

Firma el Representante Alfredo Mondragón Garzón.

**La Presidenta:**

En consideración el impedimento del Representante Alfredo Mondragón, votación nominal señor secretario.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta, procedemos a hacer la votación.

**La Presidenta:**

Señor secretario, por favor, volvamos a leer de nuevo el impedimento.

**El Secretario:**

Leemos de nuevo la solicitud de impedimento radicada por el Representante Mondragón, dice, *“por medio de la presente manifiesto que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 204 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones; lo anterior se debe a que tengo parientes de primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían verse beneficiados directamente por esta iniciativa”*.

**La Presidenta:**

En consideración el impedimento, llame a lista señor secretario.

**El Secretario:**

Procedemos a hacer la votación, votando **SÍ**, se acepta el impedimento, votando **NO**, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y Nombres	Votación	
		SÍ	No
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth		X
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda		
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		X
7	Cristo Correa Jairo Humberto		
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		X
10	Gómez López Germán José		
11	Londoño Barrera Juan Camilo		X
12	Lopera Monsalve María Eugenia		X
13	López Salazar Karen Juliana		X
14	Mondragón Garzón Alfredo		
15	Pérez Arango Betsy Judith		X
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel		
19	Vargas Soler Juan Carlos		X
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo		X
	<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>9</b>

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Mondragón, con 5 votos por el **SÍ**, y 9 por el **No**.

**La Presidenta:**

Ya puede ingresar Representante Alfredo Mondragón. Señor secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara**, por las anteriores consideraciones, nos permitimos solicitar a los honorables Representantes a la Cámara dar primer debate al **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

Firman los Representantes *Juan Felipe Corzo Álvarez, David Chaparro, Leider Alexandra Vásquez, Betsy Judith Pérez, Víctor Manuel Salcedo, Karen Juliana López, Martha Lisbeth Alfonso y Germán José Gómez*.

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión. Representante Juan Felipe Corzo, tiene 15 minutos para sustentarla.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias presidenta, nuevamente con el saludo cordial a usted, la vicepresidenta, secretarios,



compañeros, por designación de la Mesa Directiva, junto con el doctor Chaparro nos ha correspondido ser coordinadores ponentes de este Proyecto de Ley número 204 de 2023, con ponencia también de la Representante Alexandra Vásquez, Betsy Pérez, Víctor Salcedo, que además, es coautor de este importante proyecto, Karen López, Martha Alfonso, Germán López, que además, me complace contarles que absolutamente todos firmamos la ponencia, con el agradecimiento a cada uno de ustedes, a sus equipos de trabajo, al mío, por haber avanzado en lo que fue el trabajo y la construcción de esta ponencia. En esta Comisión hemos tramitado y hemos debatido proyectos importantísimos como lo fue la reforma a la salud, empieza la laboral, llegará la pensional, pero de verdad compañeros que es bien bonito tener la oportunidad de liderar estos proyectos. Se han tramitado otros proyectos también muy bonitos como el de madre canguro, la protección a las personas que sufrían el duelo perinatal, y en este caso un proyecto que tiene como objetivo dignificar a esas personas que cumplen un rol muy importante, que son las personas que son cuidadoras de otras personas que están en condición de discapacidad. Y se busca que a través de este proyecto, se les permita el acceso a programas de emprendimiento, educativo, deportivo, de vivienda, vincular a toda la fuerza del Estado para garantizarle garantías o por lo menos acceso al ofrecimiento institucional del Estado, así que como ya lo mencioné es, motivo de alegría poder estar hoy liderando la exposición de un proyecto que de verdad va a tocar a personas que de cierta manera tienen un rol muy importante, pero que han estado de pronto un poco invisibles o que de pronto la legislatura hasta hoy va a llegar a tocarlos.

Este proyecto cuenta con 11 artículos incluida la vigencia y la derogatoria, yo creo que casi todos, o gran parte de la Comisión somos ponentes, ya lo mencioné, somos 10, la mitad de la comisión somos ponentes; entonces me imagino que ya tuvieron la oportunidad de leerlo, de analizarlo. Recibimos alrededor de 8 o 9 proposiciones, todas absolutamente todas han sido avaladas, todas muy importantes, en la línea de mejorar, de corregir de pronto algunos temas conceptuales, y bueno, para contarles rápidamente a los demás compañeros que no son ponentes, que en su artículo 1°, este proyecto habla del objeto del proyecto de ley, ya lo mencioné, en el artículo 2°, lo que tiene que ver con el acceso a programas, acceso laboral, también la idea de vincular al SENA para que estas personas tengan acceso a capacitación, no solo en emprendimiento sino también estudiantil, el artículo 3°, lo que tiene que ver con el derecho a la vivienda y los diferentes programas que oferta el Ministerio de Vivienda, el artículo 4, también habla de los temas de vivienda, pero no prioritaria, el artículo 5° y 6° lo que tiene que ver con materia deportiva, de hecho hay unas proposiciones a ver si podemos unificar esos dos artículos y tener un solo artículo en materia deportiva, el artículo 7°, me parece muy importante porque habla de la eliminación del cobro de cuota moderadora sobre los copagos, en los temas de salud,

yo creo que eso sería un beneficio bien importante que se le estaría dando a estas personas que, como ya lo mencioné, cumplen una labor muy importante en lo que tiene que ver con apoyo sicosocial para los cuidadores, el artículo 7, 8 y 9 todo lo que tiene que ver con salud, que de hecho, la doctora Martha Alfonso nos presenta allí unas proposiciones para mejorarlos, como ya lo mencioné están avaladas, y ya el artículo 11, es la vigencia y derogatorias.

Como ya lo mencioné saludo también de manera especial al doctor Víctor Salcedo, Víctor usted es coautor de este proyecto, un proyecto muy bonito, autoría si no estoy mal del Partido de la U. Veo a varios senadores y representantes del Partido de la U que firman como autores y coautores, así que compañeros de verdad reitero proyectos como estos que tocan a personas vulnerables, personas que de cierta manera, a través de la historia, han estado lejos de la oferta institucional, pero que cumplen una labor muy bonita, social, humana que, además, en el estudio de este proyecto veíamos que gran parte de los cuidadores son mujeres, gran parte de ellos son menores de edad, pero también mayores de 60 años, así que es una población digámoslo, de cierta manera vulnerable, que entraríamos a proteger, que entraríamos a darles garantías de oferta institucional del Estado, de esa manera les pido respetuosamente que nos acompañen con el voto positivo, hay cosas por mejorar.

Yo creo que de aquí a segundo debate hay que mirar cómo vinculamos lo que es la caracterización de esta población, yo creo que tenemos que vincular al DANE para hacer un estudio profundo, y saber realmente cuántas personas están ejerciendo esta labor en Colombia. Hay una caracterización más o menos, como ya les mencioné, qué edad tienen, que sabemos que casi la gran mayoría son mujeres, pero es muy necesario saber realmente cuántas personas hay realizando esta importantísima labor en Colombia para poder tener la caracterización y hacer una oferta institucional profunda, real y certera. Yo creo que eso lo podemos ir mejorando de aquí a segundo debate, agregar un artículo donde involucremos al DANE para la caracterización, de resto yo creo que el proyecto es muy completo, y como ya lo mencioné, con las proposiciones, los aportes que ustedes hacen, alrededor de 8-9 proposiciones yo creo que el proyecto queda ya muy pulido para que avancemos a segundo debate, si así ustedes lo desean. Entonces, nuevamente los invito a que nos acompañen con el voto positivo y pueda este proyecto surtir segundo debate. Muchas gracias compañeros.

**La Presidenta:**

Sigue en consideración. Representante Martha Alfonso, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado:**

Gracias presidenta. Agradezco si me regala un minutico más si me excedo, que yo también soy ponente. Bueno, este proyecto como lo ha dicho el

doctor Corzo, es un proyecto de importancia enorme por las personas a quienes va dirigida, o dirigido, es un proyecto que piensa en cuidadores de personas con discapacidad que son mayoritariamente mujeres y que tienen, además, una serie de consecuencias asociadas a esa labor de cuidado muy complejas, impactos en su salud física y mental, una alta dependencia económica y enormes barreras de acceso para poder entrar al mercado laboral, consecuencias incluso en sus proyectos de vida, emocionales, afectivos, personas que por lo general viven en aislamiento, que no pueden hacer una vida sentimental con una pareja producto de la enorme cantidad de tiempo que disponen para cuidar a las personas que tienen limitaciones funcionales. Así que es un proyecto muy importante, un proyecto que deseamos que avance, pero creo que es muy necesario que para segundo debate podamos lograr un concepto de impacto fiscal del Ministerio de Hacienda, porque estamos proponiendo una destinación de subsidios de vivienda de interés prioritario y vivienda de interés social para estas personas cuidadoras, garantizar que esta ley, en efecto, logre ese concepto y ese aval fiscal para que no sea ley muerta, una vez aprobado, sino que tenga efectividad, aplicación, pero también, obviamente, que tenga en cuenta los programas de vivienda que ya existen y que dentro de ello se pueda hacer esta diferenciación, o acción afirmativa. De hecho, creo que varios de los programas tienen algunos componentes de los programas del Ministerio de Vivienda actual, tienen un enfoque diferencial, y bueno, lo que hay que hacer es coordinar con el ministerio para elevarlo a categoría de ley.

Por otra parte, decir que, en el marco de la discusión, hemos hecho algunas proposiciones acordadas con el equipo de ponentes, en la idea de poder cambiar o precisar algunos elementos de este proyecto de ley, un programa de actividad física que en el proyecto de manera equivocada nombramos deporte adaptado paralímpico que es para personas con discapacidad, pero que realmente está dirigido a los cuidadores; por lo tanto, no debería llamarse de esa manera. También hemos hecho una proposición en el sentido de poder modificar un término que hay dentro de uno de los artículos, en que se promueve una prioridad en el acceso a servicios de salud que indique el médico tratante, dice el proyecto de la EPS, y las EPS no tienen médicos tratantes; entonces lo que hemos dicho es que quede médico tratante solamente. Y, bueno, pedir el respaldo a este proyecto, pero sí creo que como equipo desde ya debemos solicitar los conceptos de min Hacienda y min Vivienda antes de llegar a segundo debate. Creo también que los elementos que hay dentro del proyecto asociados al tema de participación debemos, de pronto, en la redacción ajustarlos para armonizarlos con otras leyes existentes en el país que ya garantizan la participación de las personas con discapacidad en los procesos de planeación del desarrollo y en general en la construcción de políticas públicas. Ahí creo que tenemos que ajustar algo en la redacción. Pero creo que con esto que

hemos advertido que hay que mejorar en el proyecto, el proyecto está listo para pasar a segundo debate. Muchas gracias doctor Corzo y doctora María Eugenia.

**La Presidenta:**

Representante Corzo.

**Honorable Representante Juan Manuel Corzo Álvarez:**

Gracias presidenta, y gracias a la doctora Martha, también ponente, por complementar el informe de ponencia y la exposición de la ponencia, pero, además, agregar doctora Martha, que nuestro equipo en conjunto como se construyó la ponencia sí se pidieron los conceptos al Ministerio de Vivienda, Ministerio de Hacienda, Ministerio del Deporte, llegó favorable Ministerio de Deporte, y Ministerio de Vivienda y Ministerio de Hacienda no han dado respuesta, entonces estaremos esperando la respuesta. Gracias presidenta.

**La Presidenta:**

Sigue abierta la discusión, anuncio. Representante Salcedo.

**Honorable Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero:**

En primer término, darle las gracias señora presidenta y, por supuesto, a los coordinadores ponentes, al doctor Corzo por su exposición. Este es un proyecto de ley que nace al interior del partido que yo represento, el Partido de la U, y tengo entendido que otras colectividades en anteriores legislaturas también han intentado trabajar este tema, porque para nadie es un secreto que hay que dignificar el rol de los cuidadores que de verdad tienen una tarea hoy que muchas veces olvidamos, estoy de acuerdo con mi compañera Martha Alfonso en que, para segunda vuelta, habrá que tener unos ajustes y, por supuesto, a mí me parece importante el respaldo, pero no solamente el respaldo, sino precisamente lo que acaban de plantear, y es complementar el proyecto sobre lo que nosotros aquí hemos expuesto. Tengo que decirlo que hablar de las bondades de un proyecto que busca dignificar a los cuidadores de personas en situación de discapacidad, yo creo que de por sí el título ya nos llama a sensibilizarnos sobre esta población, habrá que tomar atenta nota sobre los aportes de los compañeros, para nosotros, por supuesto, complementar el proyecto. Muchas gracias señora presidenta y lo mismo a nuestro ponente.

**La Presidenta:**

Muchas gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Héctor Chaparro.

**Honorable Representante Héctor David Chaparro Chaparro:**

Gracias presidenta. Reconocer el trabajo del coordinador ponente, del doctor Corzo en la elaboración de esta ponencia, de igual manera todo el equipo que acompañó el desarrollo precisamente de esta ponencia que hoy se coloca a consideración

a la Comisión Séptima. Consideramos que es un proyecto muy importante para una población que ha sido invisibilizada a lo largo de los años en nuestro país, se estima que cerca de dos punto nueve millones de personas en nuestro país sufren alguna discapacidad, y cerca de 39% necesitan de un cuidador, necesitan una persona que los ayude con sus necesidades básicas, y hoy precisamente este proyecto de ley lo que busca es darles unos beneficios y reconocer el trabajo que han hecho esos cuidadores a lo largo de su vida con la población en discapacidad de nuestro país. Creo que valoramos los aportes de todos los compañeros de la Comisión, es un proyecto de ley que todavía puede ser mejorado, que busca mejorar precisamente las condiciones económicas y los accesos a los programas de Gobierno de la población de cuidadores en Colombia, y que de esta manera podamos avanzar en temas de equidad y justicia social en nuestro país. Muchas gracias, invitamos por supuesto a todos los compañeros a votar positivo a este informe de ponencia.

**La Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy, hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias presidenta, buenos días colegas y a todos los que nos están acompañando hoy en barras. Siempre que hablamos de Sistema Nacional del Cuidado y que los países se muevan hacia el Sistema Nacional del Cuidado, necesariamente requiere inversión, no es posible movernos hacia un Sistema Nacional del Cuidado que no vaya a requerir inversiones, los países que migran hacia el Sistema Nacional del Cuidado y que lo tienen presente, para precisamente poblaciones con cierto grado de discapacidad o de asistencia requieren inversión, yo creo que el proyecto de ley lo que está buscando es eso, ir dando pasos hacia a que en Colombia realmente se pueda ir diseñando un Sistema Nacional del Cuidado, y definitivamente estos pasos requieren que desde el Gobierno nacional se adopten unas medidas, y esas medidas indiscutiblemente se convierten en dinero.

Bien es cierto, habrá que tomar algunas modificaciones en el transcurso de los debates, pero yo creo que esto invita a la reflexión hacia si realmente Colombia se mueve o no hacia el Sistema Nacional del Cuidado y yo creería que enhorabuena este tipo de proyectos ojalá sigan avanzando, porque son las realidades que se viven en el país, o sea, aquí estamos legislando para realidades, y esa es una realidad, el porcentaje que cada vez incrementa más en personas con condición de discapacidad, requiere de cuidadores, y necesariamente esos cuidadores requieren de inversión porque esas son las realidades que se están viviendo, la persona para cuidar deja de trabajar y son ingresos que se dejan de percibir en los hogares, de una u otra manera debemos incentivar que esas personas que quedan de cuidadoras puedan tener algún tipo de beneficios, o no le llamemos beneficios, porque el Sistema Nacional del Cuidado llama también es a la solidaridad humana. Y creería yo que con este

proyecto de ley eso se está buscando, y la invitación a los compañeros es a que lo respalden, a que lo apoyen y, obviamente, que lo nutran, y al Gobierno nacional a que esperamos que esto se vuelva ley de la República y haga las apropiaciones, adecuaciones y los pasos que se tienen que dar para movernos por fin a un verdadero Sistema Nacional del Cuidado. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Alfredo Mondragón Garzón:**

Gracias presidenta. Presidenta, acompaño este Proyecto de Ley, por supuesto, tiene unas implicaciones históricas incluso en mi vida personal. Yo desde muy joven, adolescente cumplí funciones de cuidador de mi sobrino, y sé lo que significa para tantas familias, porque me relacionaba muchas veces con familias, o personas con familiares con discapacidad lo que implica, creo que en ese sentido la lógica de que cada individuo se debe dar las condiciones para su propio rumbo y su propio destino, es toda una demostración que no es cierto, requiere del concurso de la sociedad, la solidaridad, a través de figuras del Estado, y esto es una demostración. No es posible que las familias, y casi siempre de sectores populares, asuman estas responsabilidades que son realmente absorbentes, y que de hecho como lo dice la Representante Martha Alfonso, casi siempre son las mujeres, en su mayor proporción las que asumen la responsabilidad de cuidados con familiares en condición de discapacidad, o de habilidades diversas, como le dicen ahí, han cambiado digamos un poco los términos, pero lo que quiere decir con eso es que, me sumo a este intento de seguir profundizando, creo yo, en democracia, en dignidad, y en criterios de solidaridad para estas personas cuidadoras principalmente, porque he feminizado esta labor.

Simplemente manifestarles a mis colegas y en general al Congreso, para el debate que sigue, que tengamos en cuenta algunas preocupaciones, una, y es respecto al artículo tres sobre los derechos a la vivienda de cuidadores, que se está planteando que le asigne un 5% de los subsidios de vivienda, pero se plantea que para las personas que no tengan ingreso, pero recuerden también que para temas de subsidio se está planteando que debe haber una capacidad de ingresos para poder sustentar el cierre financiero. Entonces creo que es un llamado de atención, yo sé que se están modificando también los criterios para acceder a programas de vivienda. Yo haría una invitación como Comisión Séptima que nos corresponde, no solamente a los autores, a los ponentes, sino al Ministerio de Vivienda para que tratemos de ajustar frente a las condiciones que hoy se están planteando, hoy se está planteando un poco ajustar este ejercicio frente a las condiciones para acceder a subsidios, de tal manera que en lugar de lo que le estamos haciendo un favor, terminemos es haciendo de pronto un daño, porque yo sé que

aquí el sentido es otro, es que se pueda facilitar ese ejercicio. Y lo otro sobre cuotas moderadoras y copago, recuerden que las cuotas moderadora y copagos fueron eliminadas en el régimen subsidiado, estaríamos entonces haciendo una contribución importante precisamente a esos cuidadores y cuidadoras del régimen contributivo, pero quería hacer esas provisiones para manifestar mi respaldo a este Proyecto de Ley.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Gerardo Yepes, hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Gerardo Yepes Caro:**

Primero quiero saludar a todos los compañeros, agradecerles esos buenos gestos de solidaridad ante problemas de salud que son normales en los seres humanos; sin embargo, de ustedes sentí el cariño, la solidaridad y de verdad que estoy muy agradecido por ello, estamos en un proceso de recuperación normal, yo creo que salimos de eso, pero, además, acá el hecho de venir uno se regocija, se siente tranquilo. Con relación al proyecto de ley, yo estoy totalmente de acuerdo con el mismo, lo apoyo, y lastimosamente uno encuentra en este país que las desgracias en la parte de salud, muchas veces, llegan a las personas pobres, a las personas necesitadas, y cuando esto sucede y hay una persona en una situación de discapacidad y que necesita un cuidador, prácticamente llega el caos total para esa familia, algunas veces el que es jefe de hogar se convierte en cuidador o cuida o levanta el sustento para la familia. Entonces yo creo que este proyecto genera un impacto importante para las personas en estado de vulnerabilidad. También quiero expresarles a los ponentes que avalaron una proposición que presentamos, y esa proposición tiende a que se formen en conocimientos sanitarios, y nociones de enfermedad a estas personas que les correspondería todo el tema de cuidadores. Avalo el proyecto, lo apoyo y de verdad que considero que aquí se aplica la justicia social. Presidenta gracias.

**La Presidenta:**

Tiene la palabra el Representante Jairo Cristo, hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Muchísimas gracias presidenta. Compañeros, yo quiero primero que todo invitarlos a la reflexión, invitarlos a la reflexión desde el siguiente punto de vista cuando leemos la premisa constitucional de que Colombia es un Estado Social de Derecho, cuando Colombia es un Estado Social de Derecho estas cosas dice uno, cómo es que tienen que hacerse por ley los derechos que tienen los colombianos, pero cuando uno ve que este país se dice que ha trasegado por 200 años de la ultraderecha o derecha, y llega un Gobierno del Cambio y no comienza a verse ese cambio real, yo considero que es importantísimo que este cambio real es el que tenemos, que un Congreso de la República no tenga que convertirse

en una maquinaria de hacer leyes, que muchas veces son ineficaces.

Entonces yo invito a los compañeros a que reflexionemos un poquito, a que estamos de acuerdo con este proyecto de ley, a que, si toca que hacer que los colombianos puedan reclamar sus derechos a través de leyes de la República, para eso estamos. Pero yo considero que, por ejemplo, el derecho a la vivienda es un derecho de todos los colombianos, el derecho a la salud es un derecho de todos los colombianos, el derecho a la tecnología, el derecho al emprendimiento, el derecho al trabajo, solamente es leer esa rica Constitución del 91 que el presidente Gustavo Petro quiso conservar y rescatar, y nos damos cuenta de que en ese trasegar de dos años el cambio no se ha reflejado. Entonces, yo quiero decirle a la gente, a estos grupos vulnerables que si sus derechos toca reclamarlos a través de leyes, aquí estamos para defender sus derechos y estoy de acuerdo con este proyecto de ley. Gracias.

**La Presidenta:**

Representante Juan Camilo Londoño tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Camilo Londoño Barrera:**

Gracias presidenta, un saludo para todos mis compañeros, coordinador ponente, es un proyecto que definitivamente toca todos los corazones de esta comisión y todo el pueblo colombiano, pero quisiera como tomar un punto y en el SENA, hay un acercamiento con el SENA, pero también creo que nos debemos expandir más y es la universidad pública en general y también por medio de los ministerios y especialmente yo diría que el Ministerio del Deporte, el Ministerio de Educación, el de Vivienda, hacer convenios con diferentes universidades privadas para que también estas personas puedan tener acceso, pero no el acceso a la universidad sino que puedan hacerlo desde sus hogares, porque muchas de estas personas no pueden salir de las casas por la responsabilidad tan grande que tienen y, además, también decirlo, el SENA si no nos responde a nosotros acá, no creo que les vaya a responder a estos cuidadores. Entonces yo sí quiero que pongamos eso sobre la mesa para segundo debate y empecemos desde ya a hablar con los ministerios y nosotros mismos a las universidades públicas y universidades privadas para que esos cuidadores puedan tener acceso a la educación. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Representante Germán Gómez, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Germán José Gómez López:**

Gracias, señora Presidenta. Yo también me sumo a las voces de que es un proyecto con ese talante tan humano, de atender a estas personas con discapacidad, pero bueno no solamente se cuidan a personas discapacitadas, yo lo apoyo,

pero yo en alguna parte, o la mayor parte con lo que dice mi colega Cristo estoy de acuerdo. Con la que no estoy de acuerdo es que yo no creo que dos años sean suficientes, no van ni dos años, para cambiar toda una cultura institucional que tenemos aquí, porque es cierto, aquí no deberíamos estar haciendo un proyecto de ley, por todo y mucho menos para ratificar derechos fundamentales que constitucionalmente los tenemos, pero somos el país de las leyes. Colombia yo creo que es el país que más leyes tiene en el mundo. Entonces desgraciadamente los derechos funcionan así en Colombia a través de tutelas, a través de tener que hacer leyes sobre leyes, porque es que la ley máxima que nosotros tenemos, nuestra carta máxima es la Constitución, pero obviamente hay que hacerlo, pienso que algunos detallitos que se pueden ir mejorando, porque así somos aquí leguleyos, que el acceso laboral, pero es que si cuidar es un trabajo, es ver cómo lo reconocemos y sobre todo la justicia que hay que hacer con las mujeres, porque es que las grandes cuidadoras son las mujeres y cuántas mujeres no sacrifican sus sueños de su vida, sueños laborales, sueños académicos, sueños empresariales por tener que dedicarse a cuidar a su familia, a sus padres, porque no sólo cuidan a los hijos, incluso, cuidan a sus padres.

Entonces yo creo que en esta ley se esboza en algo, pero la justicia más que todo hay que hacerla con las mujeres, lo que decía Juan Camilo y que dijeron otros, es cierto, que si trabaja en una empresa no puede cuidar, si tiene un emprendimiento no puede cuidar, claro hay el teletrabajo, probablemente con un teletrabajo puede trabajar desde la casa y cuidar, también estudiar a distancia, puede estudiar y trabajar. Pero miren, yo creo que también hay grupos poblacionales no discapacitados exactamente, como la tercera edad, yo hace poco estuve una noche me pasé en un hospital porque tuve una pequeña enfermedad, y vi varios casos de parejas que eran dos ancianitos, no tienen hijos, no tienen más nadie más a quien recurrir, y uno no sabía cuál era el enfermo cuál era el que estaba acompañando al enfermo, se cuidan entre ellos dos, el uno con un bastoncito, la otra señora, no, eso es un drama que tenemos nosotros en Colombia y que nosotros nos debemos a nuestra sociedad, a nuestra gente, vamos a entrar en una crisis, la población nuestra se está envejeciendo y no tiene quien la cuide, entre otras cosas. Gracias presidenta.

**La Presidenta:**

Representante Alexander Quevedo tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera:**

Gracias presidenta. Bueno, este proyecto del cual somos ponentes también, tiene propósitos muy nobles, pero es que el gobierno ha estado en deuda con esta población, que tengan acceso a vivienda, participar, que es un derecho de todos los colombianos, el tema del deporte, el tema incluso de

la seguridad alimentaria que en muchos hogares de estos donde hay personas con discapacidad y hay un cuidador, hay problemas de seguridad alimentaria, y otros accesos a oportunidades para su calidad de vida, resultan a veces paliativos con la necesidad de esta población. Mire, un tema que tenemos que reflexionar realmente y con profundidad y tomar decisiones es que los cuidadores de este país necesitan tener un ingreso mensual, no pueden vivir de limosna, no pueden vivir de subsidios, no pueden seguir viviendo de la caridad, porque eso no les retribuye en calidad de vida.

El año pasado en el departamento y quiero resaltar esto aquí, el gobernador de su momento hizo un proyecto de vivienda sólo para personas con discapacidad y obviamente donde estaban los cuidadores, no fueron 100 casas, 200, 300, fueron alrededor de 30 a 40 viviendas, pero creo que fue el proyecto que más se impactó socialmente en la comunidad. Entonces yo aquí creo que este país tiene un problema es de gobernabilidad y me uno también a las palabras de tener que sacar leyes para justificar o para que los derechos constitucionales se tengan que dar. Tenemos que sacar leyes que para las víctimas, que hay que tenerlos en vivienda, que hay que darles empleo, que dar un porcentaje para las personas en situación de discapacidad, que hay que dar para los afros; parece un país que si no fuera a través de las leyes la gobernabilidad no se aplicaría en un equilibrio de lo social y de las personas vulnerables.

Entonces, este proyecto, queridos compañeros, ayuda efectivamente a esta población, pero la discusión de fondo es cuándo desde el Congreso de la República vamos, y con el Gobierno que esté, vamos a sacar un proyecto, una ley de la República que les diga a todos los cuidadores del país que van a tener ingresos para tener calidad de vida y poder efectivamente hacer ese rol de cuidar a sus seres queridos, con la tranquilidad de que van a tener seguridad alimentaria, van a tener posibilidades de salud y van a tener otros escenarios importantes para su bienestar. Mi apoyo naturalmente a este proyecto y mi voto positivo.

**La Presidenta:**

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley.

**El Secretario:**

Presidenta, este proyecto consta de 11 artículos incluida la vigencia.

**La Presidenta:**

¿Hay proposiciones radicadas?

**El Secretario:**

Sí presidenta, hay nueve proposiciones radicadas en esta Secretaría.

**La Presidenta:**

Procedamos a leerlas por favor.

**El Secretario:**

Proposición radicada por el Representante Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, modifíquese el artículo primero del **Proyecto de Ley número 204 de 2023**, el cual quedará así, “*artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene como objeto dignificar el rol de los cuidadores de personas con discapacidad de las diferentes categorías establecidas en el manual técnico del registro y certificación de discapacidad, contemplado en la Resolución 1239 del 29 de julio de 2022, del Ministerio de Salud y Protección Social, o la que la modifique, para que accedan a programas de emprendimiento, vivienda, al sistema de salud, a espacios de participación y de planificación de los entes territoriales, y el uso de nuevas tecnologías y se dictan otras disposiciones*”.

Siguiente proposición radicada por el Representante Gerardo Yepes Caro, modificatorio del artículo segundo del **Proyecto de Ley número 204**, el cual quedará así, “*artículo 2°. Programas de acceso laboral flexible. El servicio nacional de aprendizaje SENA, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y las instituciones de educación superior u otras entidades públicas, de conformidad con la autonomía universitaria, podrán ofertar cursos de capacitación para los cuidadores, formación en conocimientos sanitarios y nociones de enfermería, que les permitan elevar sus competencias laborales en las diferentes áreas de formación y el conocimiento, al igual que fortalezcan el desarrollo del teletrabajo remoto, trabajo en casa, o semejantes. Se certificará a quienes cumplan a cabalidad con las exigencias de estos*”.

Siguiente proposición radicada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, modificatoria del artículo segundo del **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara**, modifíquese el artículo segundo de la ponencia presentada en los siguientes términos, “*Artículo 2°. El servicio nacional de aprendizaje SENA, las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano y las instituciones de educación superior u otras entidades públicas, de conformidad con la autonomía universitaria podrán ofertar cursos de capacitación en la modalidad presencial, virtual y/o a distancia para los cuidadores que les permitan elevar sus competencias laborales en las diferentes áreas de formación y del conocimiento, al igual que fortalezcan el desarrollo del teletrabajo remoto, trabajo en casa o semejantes, se certificará a quienes cumplan a cabalidad con las exigencias de estos*”.

Siguiente proposición radicada por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales, modificatorio al del artículo tercero del Proyecto de Ley número 204 de 2023, modifique el artículo

tercero de la ponencia presentada en los siguientes términos, “*artículo 3°. El derecho a la vivienda de los cuidadores de personas con discapacidad. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, o quienes hagan sus veces, implementará en un plazo máximo de dos años los ajustes a sus programas y políticas con el fin de asegurar los recursos y a establecer los mecanismos necesarios para que del total de los subsidios de vivienda que se asignen, como mínimo un 5% sean subsidios especiales para ajustes locativos a las viviendas y adquisición de vivienda nueva de los cuidadores de personas con discapacidad, registrados en la base de datos mencionada en el presente artículo. Parágrafo 1°. El cuidador deberá acreditar a las fechas de solicitar el beneficio del presente artículo y hasta cuando este sea entregado, que la persona que cuida se encuentre registrada en su núcleo familiar y en la base de datos del Sisbén y en el registro de localización y caracterización de personas con discapacidad, RLCPD, o el registro que lo sustituya. Parágrafo 2°. Para acceder a los beneficios contemplados en este artículo el cuidador deberá demostrar que no genera ingresos y no cuenta con recursos económicos propios. Parágrafo 3°. El beneficio del presente artículo sólo se podrá recibir una vez*”.

Siguiente proposición radicada por el Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Proposición modificatoria del artículo tercero del proyecto de ley 204 el cual quedará así, “*artículo 3°. Derecho a la vivienda de los cuidadores de personas con discapacidad. El Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio o quien haga sus veces implementará en un plazo máximo de dos años los ajustes a sus programas y políticas con el fin de asegurar los recursos y establecer los mecanismos necesarios para que del total de los subsidios de vivienda que se asignen, como mínimo el 5%, sean subsidios especiales para ajustes los nativos a las viviendas y adquisición de vivienda nueva de los cuidadores de personas con discapacidad, registrados en la base de datos mencionada en el artículo sexto de la Ley 2297 del 2023, quienes para llegar a ser beneficiarios deberán demostrar que no generan ingresos y no cuentan con recursos económicos propios*”.

Siguiente proposición radicada por la Representante Marta Alfonso Jurado, modifíquese el artículo quinto el cual quedará así, “*artículo 5°. Programa de actividad física para cuidadores de personas con discapacidad. El Gobierno nacional a través del Ministerio de Deporte junto con las entidades territoriales en el marco de su autonomía, y con el propósito de elevar el potencial de los cuidadores y como una apuesta por una vida saludable, desarrollarán un plan con enfoque diferencial para promover programas y actividades de naturaleza deportiva, para que los cuidadores de personas con discapacidad puedan participar en los eventos deportivos con fines competitivos, o educativos, o terapéuticos y/o recreativos de esta población. Dichos programas deberán elaborarse teniendo en cuenta que los cuidadores podrán eventualmente asistir a las prácticas deportivas con las personas con discapacidad bajo su cuidado*”.

Siguiente proposición radicada por la Representante Marta Lisbeth Alfonso Jurado, proposición eliminatoria, “Elimínese el artículo sexto del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara”. Siguiente proposición radicada por la Representante Marta Lisbeth Alfonso Jurado, proposición al texto para el primer debate del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, modifíquese el artículo octavo el cual quedará así, “artículo 8°. *Apoyo psicosocial para los cuidadores de personas con discapacidad. El Ministerio de Salud y Protección Social incluirá en el plan decenal de salud pública un programa de apoyo a la salud mental de los cuidadores. Los cuidadores de personas con discapacidad tendrán prioridad en la asignación de citas de psicología y trabajo social en su centro de atención en salud correspondiente*”.

Siguiente proposición radicada por la Representante Marta Lisbeth Alfonso Jurado, eliminatoria del artículo noveno, no perdón, es modificatoria aquí dice eliminatoria, pero es modificatoria del artículo noveno el cual quedará así, artículo 9°. *Priorización del home care para personas con discapacidad y cuidadores. El Ministerio de protección social realizará a las personas con discapacidad y a sus cuidadores en la entrega de medicamentos home care y demás disposiciones de los médicos tratantes.* Esas son las proposiciones presidenta. Todas estas proposiciones han sido avaladas por el equipo de coordinadores ponentes del Proyecto de Ley.

#### **La Presidenta:**

En consideración el articulado leído con las proposiciones avaladas, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban los honorables representantes el articulado del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara, con las proposiciones avaladas?

#### **El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado el articulado, incluyendo las modificaciones incluidas en las proposiciones avaladas por la coordinación de ponentes del Proyecto de Ley número 204 de 2023 Cámara.

#### **La Presidenta:**

Señor secretario, por favor leer título y pregunta.

#### **El Secretario:**

Con gusto presidenta, título y pregunta del Proyecto de Ley número 204, “Proyecto de Ley número 204, *por medio de la cual se establecen medidas para dignificar a los cuidadores de personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones*”, y la pregunta es si ¿Esta Comisión están de acuerdo en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

#### **La Presidenta:**

En consideración título y pregunta, Representante Camilo Ávila.

**Honorable Representante Camilo Esteban Ávila Morales:**

Gracias presidenta, simplemente para solicitarle votación nominal presidenta.

#### **La Presidenta:**

Votación nominal señor secretario. En consideración título y pregunta señor secretario, llamar a lista señor secretario.

#### **El Secretario:**

Procedemos entonces a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto de Ley número 204 de 2023, anteriormente leído. Votando sí, se aprueba el título y la pregunta, votando no, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe	X	
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo	X	
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander	X	
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra		
21	Yepes Caro Gerardo	X	
	<b>VOTACIÓN TOTAL</b>	<b>19</b>	

#### **El Secretario:**

Presidenta ha sido aprobado el título de la pregunta con 19 votos por el sí y ninguno por el no.

#### **La Presidenta:**

Representante Corzo, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Juan Felipe Corzo Álvarez:**

Gracias presidenta, para culminar agradecer a la plenaria de la Comisión Séptima por el apoyo unánime en este bonito e importante proyecto, nada muchas gracias a todos y esperamos que esta Comisión siga trabajando de esta manera, en proyectos tan importantes, tan sensibles, tan humanos para la sociedad colombiana. Gracias.

#### **La Presidenta:**

Gracias Representante Corzo. Siguiente proyecto señor secretario.

#### **El Secretario:**

Con gusto Presidenta. Siguiente proyecto para discusión y votación es el **Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.**

Autores, Honorables Representantes *Astrid Sánchez Montes de Oca, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Karen Astrith Manrique Olarte, James Ermenegildo Mosquera Torres, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Ana Paola García Soto, Heráclito Landínez Suárez, Mirelen Castillo Torres, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Felipe Quintero Ovalle y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Radicado el 9 de agosto de 2023, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1082 del 2023, radicado en Comisión el 24 de agosto de 2023; ponente primer debate, Betsy Judith Pérez Arango, ponente única, designada el 5 de septiembre de 2023; ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1482 de 2023, último anuncio febrero 20 de 2024.

**La Presidenta:**

Señor secretario, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara.

**El Secretario:**

Con mucho gusto presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara**. De acuerdo con las consideraciones anteriores, propongo a la honorable Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones.

**La Presidenta:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra la Honorable Representante Betsy Pérez hasta por 10 minutos.

**Honorable Representante Betsy Judith Pérez Arango:**

Gracias presidenta. Va a ser una intervención muy corta, realmente es un proyecto de ley muy cortico, sólo consta de cuatro artículos, es un proyecto de ley que ya se había presentado durante otras legislaturas, se presentó en el 2018-2019, luego 2020-2021 y, el último archivo fue precisamente en el 2022, nuevamente se está intentando que el proyecto de ley salga adelante. En Comisión hoy hemos estado trabajando para los pequeños, hemos estado trabajando para las minorías y eso me alegra mucho, y yo creo que en esta tónica fue organizado el orden del día, muy bien organizado por cierto, para seguir trabajando para las minorías; precisamente el proyecto de ley es un proyecto de ley que busca también incentivar que sean esas minorías quienes tengan mayor acceso al trabajo.

Lo que está buscando este proyecto de ley es crear el certificado de responsabilidad étnica empresarial. ¿Qué busca incentivar? Que se puedan vincular en las empresas mayor población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom y

gitana; eso es lo que está buscando básicamente. El proyecto de ley también conmina al Ministerio del Trabajo para que sean ellos quienes, precisamente, determinen el requisito de este certificado; el proyecto de ley lo que busca es que se puedan certificar las empresas que incorporen a una población igual o superior al 10% de su fuerza laboral en estas poblaciones minoritarias. Además de eso, el incentivo que se busca generar es que los gremios que estén interesados, el sector industrial, empresarial que esté interesado en acogerse, en certificarse pueda tener un incentivo y lo que busca ese incentivo es que pueda ser reconocido con un porcentaje de contratación estatal. Por eso el proyecto de ley deja unas tareas a los ministerios, que serán los encargados de determinar cómo se hará ese proceso de incentivo y cuál será ese porcentaje en el que se ayudará a las industrias, o empresas, o gremios que decidan incorporar en un 10% o más en su fuerza de trabajo, y como beneficiará a estas empresas, industrias o gremios, por si deciden presentarse a contratar con el Estado.

¿Por qué decimos que estamos legislando para minorías? Es de público conocimiento que los afrocolombianos o afrodescendientes o negros, los indígenas, los gitanos, los Rom, los raizales, históricamente han tenido que competir en condiciones desiguales, y eso no es un secreto para ninguno de nosotros, y las cifras están dadas, existen los estudios. De hecho, hay un estudio reciente de la Defensoría del Pueblo del 2022, que también nos habla de estos indicadores. Hoy el llamado es a que podamos tener en cuenta y podamos ayudar a que ellos tengan otras opciones, pero como las cosas deben ser concertadas, no es una forma impositiva para el empleador; es aquel que desee hacerlo y obviamente que tenga un incentivo para hacerlo. No sé si en las diapositivas nos podemos ir un poco más a lo que está buscando. Bueno las diapositivas lo que hacen es un comparativo, pero todo eso está en lo que se sustentó en la ponencia positiva, que yo sé que ustedes muy juiciosamente la leyeron, las diapositivas lo que nos están mostrando es una realidad en cuanto a educación, pobreza, mercado laboral, desplazamiento y salud de población afrodescendiente y población no afrodescendiente. En el análisis del proyecto, ¿qué se quiere?: Se quiere generar un certificado que busca y, ojo con esto, porque lo que estamos buscando es una diferenciación positiva, y la Corte, y en esto les quiero dar tranquilidad: la Corte ha dicho que diferenciar no es discriminar, y aquí lo que estamos haciendo es una diferenciación positiva que obviamente abarca unas poblaciones determinadas identificadas.

El proyecto de ley busca conminar al Ministerio del Trabajo a expedir los certificados y los requisitos, y el procedimiento que deberá tener para otorgar este certificado. Además, el proyecto de ley lo que busca es también generar los incentivos a las personas jurídicas que deseen incorporar en un 10% o más a su fuerza de trabajo a estas poblaciones étnicas identificadas, el proyecto de ley también establece que el Ministerio de Hacienda y Crédito público



y el Ministerio de Trabajo y el Departamento de Planeación serán los encargados de reglamentar por decreto la puntuación para las personas jurídicas que estén interesadas en contratar con el Estado y que esto, este proyecto de ley busca que esto sea un incentivo y que cada vez más empresas quieran sumarse a certificarse como gremios, empresas o sectores que busquen sencillamente la implementación de más fuerza de trabajo en los diferentes niveles, porque el proyecto de ley no busca sólo en el nivel operativo, lo busca desde el nivel directivo y las empresas podrán certificar esos porcentajes del nivel directivo hacia sus bases y, por supuesto establece disposiciones de verificación de esos requisitos, para que con posterioridad puedan seguir revisando el certificado de responsabilidad étnica empresarial, en el transcurso del tiempo.

Yo tuve la oportunidad de estudiar en la Universidad del Atlántico con compañeros wayuu, y hay que entender y lo entendí mucho con ellos, que si bien es cierto ellos traen ancestralmente unos conocimientos y cultura, ellos también están inmersos en nuestra fuerza laboral, y a veces las estigmatizaciones son complicadas, de hecho en la universidad por más universidad pública que éramos, cuando ellos llegaban vestidos diferente, porque hacen respeto a su cultura y creencias, se volteaban a mirarlos, pero eran, son, bueno hablo de mis compañeros con quienes compartí por cinco años, excelentes abogados que tienen mucho que ofrecer, y a veces no los miramos con los calificativos que deben ser, y lo mismo me ocurre con los compañeros afrodescendientes, porque además, de mi bancada hay muchos. Uno de los autores es Gersel Pérez a quien respeto mucho como abogado, y yo sé que sus culturas ancestrales hay que respetarlas; yo las respeto profundamente. Pero hay mucho más, son capaces de ser excelentes directivos, excelentes congresistas, excelentes legisladores, excelentes representantes legales de entidades, y creo que en esta tarea que nosotros aceptamos del pueblo colombiano, de legislar para las minorías también, es necesario ir dando pasos que reconozcan, que si bien es cierto no es el todo, son pasos que van adelantando ese camino que, por tiempo, por muchísimo tiempo, ellos han tenido que soportar con fuertes cargas. La invitación es a que puedan apoyar este proyecto de ley, que ya ha sido varias veces presentado en el Congreso y que por tiempo damos pasos en este equilibrio de labores y hacia una realidad igualitaria que es lo que tanto anhela nuestra Constitución colombiana. Muchas gracias señora presidente.

**La Presidenta:**

Gracias Representante Betsy Pérez. Sigue en discusión. Representante Jairo Cristo.

**Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:**

Bueno, en la misma consonancia del proyecto anterior, yo quisiera que todos tuviéramos un poquito y reflexionáramos lo que dice el artículo 25 Constitucional, y dice así “*El trabajo es un*

*derecho y una obligación social, y gozan todas sus modalidades de las que sean protección del Estado, toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas*”. El proyecto de ley me parece muy bueno porque también va en consonancia con lo que establece el artículo 13 del derecho a la igualdad, y que la igualdad se tiene que dar entre iguales. Pero yo sí quisiera que reflexionáramos un poquito que estamos aprobando un proyecto de ley que va en consonancia con el 25 y con el artículo 13 constitucional para que miráramos un poquito esa reforma laboral que tenemos, una reforma laboral que no va enfocada a esto, no va enfocada a lo del derecho constitucional, porque no va enfocada a la formalización del empleo, no va enfocada a la generación de empleo, no va enfocada a una situación que vive, no solamente Bogotá, porque es que si miramos a Colombia desde 2600 metros sobre el nivel del mar, es muy diferente cuando estamos a 250 metros sobre el nivel del mar allá en la ciudad de Cúcuta, en su área metropolitana, lo mismo sucede cuando están en Arauca o cuando estamos en las regiones donde uno mira los indicadores de informalidad en la ciudad de Cúcuta, con una reforma laboral que tenemos dónde va a acabar la formalización, y vemos este proyecto de ley que, no estoy en contra de él, porque lo voy a dar voto positivo, pero yo sí quisiera que reflexionáramos un poquito, que aquí no se trata de destruir, aquí se trata de construir y yo invito a que empecemos a construir, a que reflexionemos un poco, a que miremos un tema de que a veces los procesos electorales son transaccionales, pero el Congreso no puede ser un Congreso transaccional. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el informe con que termina la ponencia del Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara?

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley 123 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Señor secretario, ¿cuántos artículos tiene el Proyecto de ley?

**El Secretario:**

Este proyecto de ley consta de cuatro artículos incluida la vigencia presidenta.

**La Presidenta:**

Hay proposiciones secretario.

**El Secretario:**

Si presidenta, tenemos tres proposiciones radicadas por el Representante Juan Carlos Vargas.

**La Presidenta:**

Por favor leerlas secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

**Honorable Representante Juan Carlos Vargas Soler:**

Es un proyecto que me parece importante, entre otros, porque promueve la inclusión laboral de minorías étnicas, de población indígena, de población NARP. Sin embargo, a mi manera de ver no contempla y como está planteado hasta el momento dejaría por fuera a una población también que es relevante que hace poco fue reconocida afortunadamente, como sujeto especial de derechos y de protección constitucional, como es la población campesina. En ese sentido radiqué tres proposiciones que tienen como propósito ampliar la cobertura de este proyecto de ley, que el certificado no solamente contemple la posibilidad de dar incentivos a las empresas que contraten laboralmente a población indígena y a población NARP, sino también a población campesina y que en el certificado de responsabilidad empresarial étnica también se contemple la posibilidad de que ese certificado se extienda a la población campesina. Sin embargo, para que el trámite del proyecto sea un poco más ágil y para darle más tiempo a la coordinadora de estudiar un poco más a detalle las proposiciones, las dejo como constancia con la posibilidad de que sean estudiadas en mayor profundidad para el segundo debate, si esta Comisión aprueba este proyecto de ley en primer debate. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Entonces en consideración el articulado del Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el articulado del Proyecto de Ley?

**El Secretario:**

Presidenta ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara.

**La Presidenta:**

Por favor leer título y pregunta secretario.

**El Secretario:**

Título y pregunta. **“Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el certificado de responsabilidad étnica empresarial y se dictan otras disposiciones”**. Y la pregunta es, ¿Si la Comisión Séptima Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes está de acuerdo en que este proyecto se convierta en ley de la República?

**La Presidenta:**

En consideración título y pregunta. Representante Alexandra Vásquez.

**Honorable Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa:**

Presidenta solicito votación nominal por favor.

**La Presidenta:**

Votación nominal secretario. Por favor llamar a lista.

**El Secretario:**

Con gusto presidenta, procedemos a hacer la votación nominal del título y pregunta del Proyecto

de Ley número 123 de 2023 Cámara. Votando sí, se aprueba el título y pregunta; votando no, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SÍ	NO
1	Alfonso Jurado Martha Lisbeth	X	
2	Archila Suárez Hugo Alfonso	X	
3	Ávila Morales Camilo Esteban	X	
4	Carrascal Rojas María Fernanda	X	
5	Chaparro Chaparro Héctor David	X	
6	Corzo Álvarez Juan Felipe		
7	Cristo Correa Jairo Humberto	X	
8	Escaf Tijerino Agmeth José		
9	Forero Molina Andrés Eduardo		
10	Gómez López Germán José	X	
11	Londoño Barrera Juan Camilo	X	
12	Lopera Monsalve María Eugenia	X	
13	López Salazar Karen Juliana	X	
14	Mondragón Garzón Alfredo	X	
15	Pérez Arango Betsy Judith	X	
16	Quevedo Herrera Jorge Alexander		
17	Rozo Anís Germán Rogelio	X	
18	Salcedo Guerrero Víctor Manuel	X	
19	Vargas Soler Juan Carlos	X	
20	Vásquez Ochoa Leider Alexandra	X	
21	Yepes Caro Gerardo	X	
<b>VOTACIÓN TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>0</b>

**El Secretario:**

Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley número 123 de 2023 Cámara, con 17 votos por el sí, y ninguno por el no.

**La Presidenta:**

Tiene el uso de la palabra la Representante Astrid Sánchez, hasta por tres minutos.

**Honorable Representante Astrid Sánchez Montes de Oca:**

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial y respetuoso a la Mesa Directiva. Veo que son dos mujeres, situación que me enorgullece, agradecerle a cada uno de los miembros de esta Comisión, a nuestra ponente Betsy por traer al orden del día, a la Mesa Directiva y a ella poder sustentar este proyecto que es bastante importante para los grupos étnicos, cuando hablamos de los afros, los raizales, los palenqueros, cuando hablamos de los indígenas, de los raizales y nosotros, esto no es un capricho, el proyecto, este proyecto lo que ayuda es a impactar positivamente que nosotros podamos reducir el tema de la pobreza, podamos reducir el tema del empleo, la empleabilidad, porque en estos grupos o estos territorios mantenemos o tenemos muchas dificultades en el tema del empleo, por eso felicito a esta Comisión por darle importancia a este proyecto que no es digamos solamente para los afros, sino también ayuda al nivel de Colombia de poder hacer el tema de inclusión, el tema de igualdad. Muchas gracias.

**La Presidenta:**

Gracias Representante. Siguiendo punto del orden del día secretario.

**El Secretario:**

Con mucho gusto presidenta. VI punto del orden del día, lo que propongan los honorables representantes. Presidenta, tenemos cuatro proposiciones radicadas en esta Secretaría.

**La presidenta**

Por favor leerlas secretario.

**El Secretario:**

Con mucho gusto: Primera proposición, proposición aditiva radicada por los Honorables Representantes Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Germán Rogelio Rozo Anís y Betsy Judith Pérez Arango: *“Adiciónese a la Proposición 29 del 20 de febrero de 2024 lo siguiente: Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234, de la Ley 5ª de 1992, en calidad de miembros de la Comisión Séptima Constitucional del Senado de la República, aquí debe decir Cámara, me permito citar a debate de control político al señor ministro de Salud, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo; al director del Adres, Félix León Martínez; al señor Superintendente Nacional de Salud, Ulhay Beltrán, para que, en el marco de sus funciones, expliquen a la Comisión Séptima sobre los informes generados por los entes de control frente al estado financiero y patrimonial de las EPS y los recursos del Sistema de Salud. Solicito que la programación del debate sea establecida, según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión, y sea transmitida por los Canales Institucionales del Congreso de la República”.*

Siguiente proposición, radicada por los Representantes Edna Támara Argote, Alfredo Mondragón, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro y otras firmas. *“Solicitamos respetuosamente a los honorables representantes de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, de conformidad con el artículo 137 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el numeral sexto del artículo 241 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, aprobar una citación pública para los gerentes y directores de las 26 entidades prestadoras de salud, EPS, para conocer el manejo que les están dando a los recursos del sistema de seguridad social en salud, a la luz del informe publicado por la Contraloría General de la Nación que reporta incumplimientos en los requisitos habilitantes para poder funcionar, así como el informe de reserva técnica y régimen de inversiones de la reserva técnica de la superintendencia nacional de salud en noviembre de 2023.*

*De igual manera solicitamos que se invite al ministro de Salud y Protección Social, doctor Guillermo Alfonso Jaramillo, y al director de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, el doctor Félix León Martínez, y al superintendente de Salud, Ulhay Beltrán López, para conocer el estado actual de recursos del sistema general de seguridad social en*

*salud, girados por parte del Gobierno nacional a las EPS, la situación financiera de estas entidades, el cumplimiento de los indicadores y requisitos financieros como aseguradoras, así como las persistentes cifras de PQRS, y de acciones de tutelas a las que se ven obligadas a recurrir debido a las persistentes barreras de acceso y garantía de su derecho fundamental a la salud. Solicitamos también que se invite a la Procuraduría General de la Nación, y a la Contraloría General de la República para conocer el seguimiento que vienen haciendo sobre posibles manejos irregulares de los recursos del sistema de salud, por parte de las EPS.*

*De manera atenta solicitamos que la fecha y hora de citación sea definida por la honorable Mesa Directiva; así mismo, que sea transmitido por los canales institucionales de la Cámara de Representantes. El cuestionario por responder se anexa. Se hace la aclaración de que se está haciendo es invitación a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la República. El cuestionario por responder se anexa a la proposición, y las personas que se citarán se remitan a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, solicitando respetuosamente se haga el envío de la citación y cuestionarios a las instituciones respectivas. Se anexa cuestionario integrado por 14 preguntas dirigidas a las EPS, 5 preguntas dirigidas al Ministerio de Salud y Protección Social, 8 preguntas dirigidas a la administradora de recursos del sistema general de seguridad social en salud, y 10 preguntas dirigidas a la Superintendencia Nacional de Salud”.*

Siguiente proposición: *Conforme a lo dispuesto en los artículos 233, 234 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar la siguiente proposición, “Cítese a debate de control político a la señora ministra del Deporte, Luz Cristina López, para que, en el marco de sus funciones, responda lo siguiente: Anexa cuestionario integrado por seis preguntas”, firmado por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero y el Representante Juan Camilo Londoño.*

Última proposición que se acaba de radicar en esta Secretaría, firmada por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero y otra firma, dice: *Conforme a lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª del 92, en calidad de miembro de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes, me permito citar e invitar, según corresponda, a debate de control político 1) A la ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Catalina Velasco Campuzano; 2) Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González; 3) Director general del DNP, 4) Presidente ejecutivo de Camacol, doctor Guillermo Antonio Herrera Castaño, para que explique ante la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes aspectos relacionados con el seguimiento al programa de vivienda “Mi Casa Ya”. Solicito que la programación de este debate sea establecida según lo dispuesto por la Mesa Directiva de la Comisión,*

y sea transmitida por los canales institucionales del Congreso de la República. Se anexa cuestionario dirigido al Ministerio de Vivienda, integrado por 6 preguntas, cuestionario dirigido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, integrado por 6 preguntas, cuestionario dirigido a Camacol integrado por 3 preguntas y cuestionario dirigido al DNP integrado por 4 preguntas. Presidenta, esas son las proposiciones radicadas en esta Secretaría.

**La Presidenta:**

En consideración las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes las proposiciones leídas?

**El Secretario:**

Presidenta, han sido aprobadas las proposiciones anteriormente leídas en esta sesión.

**La Presidenta:**

Siguiente punto del orden del señor secretario.

**El Secretario:**

Presidenta, hemos agotado el orden del día para la sesión de hoy.

**La Presidenta:**

Se levanta la sesión del día de hoy y se cita por secretaría, una feliz tarde para todos.

**El Secretario:**

Siendo las 11:46 damos por concluida esta sesión y se citará por secretaría para la siguiente. Muchas gracias y buen día para todos.

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		✓
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		
21	YEPES CARO GERARDO		✓
TOTALES		5	9


OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario de Comisión  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes		Votación	
Apellidos y Nombres		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO	✓	
TOTALES		19	0

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario de Comisión  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

Honorables Representantes		Llamado a Lista			
Apellidos y Nombres		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓			
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓			
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	10:26 am		
8	ESCAF TUJERINO AGMETH JOSE	✓			
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	10:38 am		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓			
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	10:29 am		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	11:26 am		
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:  
 \_\_\_\_\_  
 Secretario de Comisión  
 Elaboró: \_\_\_\_\_

	<b>Comisión VII Constitucional Permanente</b> Votaciones Período Constitucional 2022-2026	CÓDIGO: [M.C.P-312A] VERSIÓN: 09-05-2018 PÁGINA: 1	
-----------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	--

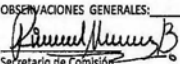
Fecha: Día 21 Mes 03 Año 2024 Hora Inicio: 11:33 am

Asunto: VOTACIÓN TÍTULO Y PREGUNTA PL 123/23 Hora Terminación: 11:36 am

Acta No: \_\_\_\_\_

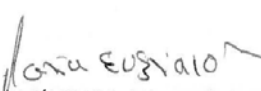
	Honorables Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARD GERARDO	✓	
	<b>TOTALES</b>	<b>19</b>	<b>0</b>

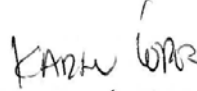
OBSERVACIONES GENERALES: \_\_\_\_\_

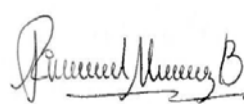
Secretario de Comisión:  Elaboró: 4

Calle 10 No 7-90 Capitolio Nacional  
 Cámara 7ª y 8ª - 68. Nivel del Congreso  
 Carrera 8 No 22 B-42. St. Administrativo  
 Bogotá D.C., Colombia.

www.camara.gov.co  
 twitter@camaracolomb  
 Facebook: camaracongresocolomb  
 PEX 3904930  
 Línea gratuita 02800612912

  
**MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE**  
 Presidenta

  
**KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR**  
 Vicepresidenta

  
**RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO**  
 Secretario

## CONTENIDO

Gaceta número 315 - Viernes, 22 de marzo de 2024

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN Págs.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE

Acta número 28 de 2024 ..... 1

Acta número 29 de 2024 ..... 21